CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº45

RANCAGUA, 03 de MAYO de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 45

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 03 de MAYO de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: **Valentina Cáceres Monsálvez** **Manuel Villagra Astorga**
Patricio Henríquez Henríquez **María del Carmen Orueta De Val**
Hugo Guzmán Millán **Emerson Avendaño Llanca**
Viviana Morales Sandoval **Jacqueline Vidal Délaigue**
Carlos Arellano Baeza **Cristian Toledo Ponce**

FUNCIONARIOS	**Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suarez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Eduardo García Chinchón**	**Director SECPLAC**
	Cristian Arancibia Santibañez	**Director de Asesoría Jurídica**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora de DIDECO**
	Rodrigo Rosales Mesa	**Director (E) DAF**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Dpto de Rentas**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica y Gestión de Riesgos**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Transporte Público**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Secretario General CORMUN**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 45

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Números 39.

2.- Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

EXP. E117502022, de fecha 25 de abril de 2022, referido a Oficio N° 2073, de fecha 25 de abril de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe sobre el "Estado de Avance el Ejercicio Programático Presupuestario", correspondiente al primer trimestre del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º, letra d), de la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

Expediente E11054/2022, de fecha 18 de abril de 2022, referido a Oficio Ordinario N°1910, de 18 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

4.- Acuerdo para aprobacion avenimientos de Causas Laborales.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP: E12216/2022, de fecha 29 de abril, de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica

5. Informe de la Comisión de Cultura:

Tema a Tratar:

Presentación de Convenio con Fundación Víctor Jara.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Antecedentes: Correo electrónico, Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

6.- Informe de la Comisión de Medioambiente:

Tema a Tratar:

Conocer el estado del canil municipal y los proyectos relacionados con este.

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

7.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Temas a Tratar:

1.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Antecedentes: EXP. E 8768/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2992, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

2.- Presentación de Proyecto "Calles con Historias"

Concejal Informante: Señor Patricio Henriquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henriquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

8.- Acuerdo de aprobación para:

Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

Expone: Señor Patricio Sequeida, Director de la Dirección de Obras Municipales (S).

9.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad. Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 12250/2022, de fecha 29 de abril de 2022, referido a Oficio Nº2150, de fecha 29 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

10.- Acuerdo de aprobación para:

- Renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera del plazo legal.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 12250/2022, de fecha 29 de abril de 2022, referido a Oficio Nº 2150, de fecha 29 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

11. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 45

Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Números 39.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días a todos los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios Municipales que están vía on line y por supuesto, todos los Vecinos y Vecinas de Rancagua que se conectan a ser el inicio de la Sesión Ordinaria Nº 45 del Concejo Municipal.

El primer punto de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nº 39. ¿Hay alguna observación o consulta de algún Concejal o Concejala?

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nº 39, de fecha 05 de abril de 2022.

2.- Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

EXP. E117502022, de fecha 25 de abril de 2022, referido a Oficio N° 2073, de fecha 25 de abril de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 2 de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación Modificación Presupuestaria solicitada desde la Dirección de SECPLAC.

Expone el Director de SECPLAC, Eduardo García Chinchón.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo, a continuación, vamos a presentar la Modificación Presupuestaria, que corresponde a un ajuste de algunos valores de no mucha importancia en realidad, su detalle lo va a presentar don Pablo Gutiérrez Pablo, por favor.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Buenos días Señor Alcalde, Señor Concejales, Señoras Concejalas. De acuerdo, ¿Cierto?, a Oficio Nº 2073, se solicita incorporar en la Tabla de Sesión del Honorable Concejo Municipal del día de hoy la Aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria. Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M$44.500.- específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para el desarrollo del proyecto de la Dirección de SECPLAC “Elaboración PLADECO 2022 – 2026” y la continuación del proyecto “Apoyo y Control en la elaboración de estudios, diseños y contraparte técnica en modificaciones al Plan Regulador”.

Aumentar el ítem 22.01 “Alimentos y Bebidas” subprograma 4 en la suma de M$100.- específicamente la partida “Para Personas” para el desarrollo del proyecto “Certificación Ambiental” dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” subprograma 4 en la suma de M$1.200.- específicamente la partida “Otros” para el desarrollo del proyecto “Certificación Ambiental” dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” subprograma 4 en la suma de M$200.- específicamente la partida “Artículos de Difusión” para el desarrollo del proyecto “Certificación Ambiental” dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.09 “Arriendos” subprograma 2 en la suma de M$45.000.- específicamente la partida “Arriendo de vehículos” con el fin de seguir arrendado camiones aljibes para el reparto de agua a los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Disminuir el ítem 29.01 “Terrenos” subprograma 1 en la suma de M$103.000.-

Aumentar el ítem 29.05 “Máquinas y equipos” subprograma 1 en la suma de M$12.000.- específicamente la partida “Máquinas y Equipos para la producción” para la adquisición de equipos médicos para la clínica veterinaria.

Esa es la propuesta de Modificación Presupuestaria para su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿alguna consulta, algún Concejal o Concejala?, Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Muchas gracias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿Sobre el Punto?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si. Es que novela encuentro un tema de que no calzan los montos de publicidad, porque en publicidad habla de 200 millones. Y después la disminución, habla de cómo que fueran dos millones de pesos, entonces no, no calzan los dos montos.

SEÑOR ALCALDE: Preguntamos entonces a Pablo, lo del monto.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: En publicidad difusión son $200.000.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Porque eso es lo que aumenta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que ahí salía otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Pero está claro?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, está bien claro.

SEÑOR ALCALDE: on 200.000, entonces.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Si.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueban la Modificaciones Presupuestarias solicitadas por la Dirección de SECPLAC según el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M$44.500.- específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para el desarrollo del proyecto de la Dirección de SECPLAC “Elaboración PLADECO 2022 – 2026” y la continuación del proyecto “Apoyo y Control en la elaboración de estudios, diseños y contraparte técnica en modificaciones al Plan Regulador”.

Aumentar el ítem 22.01 "Alimentos y Bebidas" subprograma 4 en la suma de M$100.- específicamente la partida "Para Personas" para el desarrollo del proyecto "Certificación Ambiental" dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" subprograma 4 en la suma de M$1.200.- específicamente la partida "Otros" para el desarrollo del proyecto "Certificación Ambiental" dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.07 "Publicidad y Difusión" subprograma 4 en la suma de M$200.- específicamente la partida "Artículos de Difusión" para el desarrollo del proyecto "Certificación Ambiental" dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, cuyos recursos provienen de la SEREMI de Medio Ambiente.

Aumentar el ítem 22.09 "Arriendos" subprograma 2 en la suma de M$45.000.- específicamente la partida "Arriendo de vehículos" con el fin de seguir arrendado camiones aljibes para el reparto de agua a los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Disminuir el ítem 29.01 "Terrenos" subprograma 1 en la suma de M$103.000.-

Aumentar el ítem 29.05 "Máquinas y equipos" subprograma 1 en la suma de M$12.000.- específicamente la partida "Máquinas y Equipos para la producción" para la adquisición de equipos médicos para la clínica veterinaria.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe sobre el "Estado de Avance el Ejercicio Programático Presupuestario", correspondiente al primer trimestre del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º, letra d), de la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades

Expediente E11054/2022, de fecha 18 de abril de 2022, referido a Oficio Ordinario N°1910, de 18 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 3 de la Tabla es para Conocimiento del Honorable Concejo Municipal. El informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario correspondiente al primer trimestre del año 2022. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 29, letra d) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Cualquier consulta se hace directamente a digamos en este caso a Control.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe sobre el "Estado de Avance el Ejercicio Programático Presupuestario", correspondiente al primer trimestre del año 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º, letra d), de la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

4.- Acuerdo para aprobacion avenimientos de Causas Laborales.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP: E12216/2022, de fecha 29 de abril, de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica

SEÑOR ALCALDE: El punto Nº 4, es el Acuerdo para la Aprobación de Advenimiento de Causas Laborales aquí, expone el Director Jurídico, me parece que está ahí otra persona; ya que él está con Permiso Administrativo. ¿Alicia quién exponer de Jurídico?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, Buenos días; va a exponer el Director Jurídico, Cristian, Don Arancibia.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑORA ALICIA BARRERA: Eso iba a comentar Señor Alcalde, no obstante, todavía, no se puede conectar. ¿Será posible dejar este punto hacia más adelante en la Tabla?

SEÑOR ALCALDE: Okay, entonces dejamos pendiente el Punto Nº 4.

Pasamos, entonces, volvemos al Punto Nº 4 de la Tabla que es el Acuerdo para la Aprobacion de Advenimiento de Causas Laborales, expone Cristian Arancibia, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Aló? Buenos días. Buenos días, Señores Concejales, Señoras Concejalas. Señor Alcalde. Bueno, en esta oportunidad, les pido disculpas por la vestimenta, que no estoy en mi casa, estoy, de vacaciones, no estoy trabajando, y no ando con ropa adecuada para responder a este Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: No importa que no ande con corbata, Director

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Muchas gracias, Señor Alcalde. Claro, mire, en realidad en esta oportunidad me toca exponerle al Honorable Concejo, los advenimientos digamos que se están conversando con distintos demandantes en 10 causas respecto de demandas que se iniciaron contra el Municipio y que estos advenimientos, corresponden a un ahorro importante de recursos por parte del Municipio, razón por la cual en la que por lo que exponemos esta situación ante este Concejo, entendiendo que estamos entendiendo que uno de los objetivos es la del resguardo del Patrimonio Municipal.

En este sentido, según lo dispone el artículo 65 letra I, del DFL, del año 2006, que fijó el texto refundido coordinado sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Alcalde requiere el Acuerdo del Concejo, para transigir judicial y extra judicialmente. En este sentido, el legislador entregó expresas facultades a las Municipalidades para transigir judicial, y extrajudicialmente y así lo ha dicho, la Contraloría en innumerables dictámenes. En este sentido, la Contraloría, en un dictamen del año 2018 señala que el Alcalde se encuentra especialmente facultado para transigir judicial y extrajudicialmente, previo acuerdo del Concejo Municipal en razón de la Norma que leí hace algunos instantes, en este orden de ideas, los presentes advenimientos corresponden a y cabe hacer la prevención, los presentes avenimientos corresponden a materias de Orden Laboral ¿Ya?, por lo que ninguno de estos advenimientos corresponde a materias relacionados con Derechos Municipales Morosos, los cuales la Contraloría ha señalado que dado la naturaleza de esto, no correspondería los avenimientos, ¿Ya?

Bien, por último, cabe hacer presente que en el presente en lo referido al cuórum se requiere el 50 + 1 de los de los Concejales presentes en la Sesión que en virtud de lo señalado en el Artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presentados en el DFL 1, número 1 y eso, y en relación a los avenimientos corresponden a 10 causas que corresponden a la O 567 del año 2001, a la O 579 del año 2021, ¿Verdad?, a la O 574 del mismo año, O 572 del año, recién pasado, O 570 del 2021, O 571 del año 2021 también, O 569 también del año pasado, O 568 del año 2021, O 608 del año 2021, O 89 del año recién pasado.

Todas contra la Municipalidad de Rancagua. Estas causas corresponden básicamente a 16 demandantes. Son 10 causas, pero son 16 demandantes; los montos a pagar por el presente avenimiento de conciliación corresponden a $100.526.000, nominalmente hubiese correspondido pagar en el caso de las de una sentencia desfavorable, la suma de $591.571; $591.571.540, el ahorro total para el Municipio en virtud de esto, el avenimiento, de este presente Avenimiento asciende a la suma de $491.045.540, eso básicamente es lo que nosotros estamos presentando, el Concejo; quedamos abiertos a las dudas, consultas que eventualmente puedan tener los Señores, y las Señoras Concejales, para estos efectos nos acompaña, Don Ivan Fares, que es el Abogado Externo que está tramitando precisamente las causas laborales en favor del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, de algún Concejal, o Concejala? Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde. A ver, Cristian, yo quiero saber, ¿Cuántas causas más se vienen en el área está?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Nosotros en estas causas se vienen, se viene alrededor de 10 más, tenemos alrededor de 10 más nosotros, o sea, a ese respecto, causas que son a este respecto causas similares a esta que son digamos reconocimiento, Relación Laboral, porque en está hay que hacer hincapié que estas son causas de personas que estaban contratadas a Honorarios y están reclamando la existencia de la relación laboral y la medida de Despido, en relación a esta causa, son alrededor de 10 causas más las que tenemos.

Sin perjuicio de eso sería bueno que a través del Señor Secretario se no se nos pida la información de modo tal que nosotros poder enviarla formalmente, cosa que todos ustedes tengan, el dossier, el dossier respectivo, digamos, pero básicamente eso, pero son alrededor de 10 causas, pero el detalle para darle el detalle exacto y respecto de los montos que están en disputa sería bueno que nos pudiesen, pudiesen hacer la solicitud formalmente entonces de modo tal que nosotros podamos responder a través de esa forma y darle una y dar una respuesta certera a ese respecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y de todos los casos que se presentaron hoy día, toda esta gente está de acuerdo con este, valga la redundancia, con este acuerdo al cual han llegado?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, por supuesto este, el avenimiento. La conciliación requiere necesariamente que ambas partes estén de acuerdo. O sea, aquí hubo una conversación previa, una negociación previa respecto de ambas partes, nosotros consideramos que cedieron bastante en el sentido de que es bastante, digamos lo que hemos logrado ahorrar al Municipio. En virtud de estas demandas, y obviamente claro, o sea, de hecho, el advenimiento está prácticamente tomado, pero queda bajo condición de que el Concejo apruebe el Acuerdo, entregue su Acuerdo al Señor Alcalde, para poder transigir, o sea, el acuerdo está previo al Acuerdo de Concejo y una condición que permitiría su digamos, su vigencia, que en este momento está; no, no estamos acordado formalmente, pero materialmente, pero formalmente necesitamos el Acuerdo del Honorable Concejo para poder, digamos arribar a estos acuerdos con los montos que están señalados y que ustedes tienen en sus antecedentes.

SEÑOR MAUEL VILLAGRA: Alcalde, no me quiero meter en sus determinaciones porque usted está facultado para esto, pero yo entiendo que había gente que estaba bien evaluada, y que igual fue desvinculada, de su trabajo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Me está preguntando?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, son los cambios que se hicieron justamente cuando hay un Cambio de Administración. Están en condiciones de Honorarios, y condiciones a Contratas, efectivamente hay un cambio también en la en la determinación como se está determinando, los Contratas, no solamente en un Municipio, sino que también en las instituciones del Estado. Hay un cambio que hoy día se está desarrollando, pero eso es parte de hecho.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que es una consulta que les hago todos los alcaldes entrantes, salientes, porque todos no toman en consideración muchas veces la evaluación y se desvincula una persona, no, no es solo para ti, es para varios más.

SEÑOR ALCALDE: No, no si yo me recuerdo que éramos Concejales que se aprobaron montos de hecho elevadísimos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pues yo no sé?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, por eso están las Actas, pero es parte de los cambios que se hicieron justamente en el caso de los Alcaldes que asumimos, a mitad de año, no a principio de año, pero también aprobamos.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde. Director mi consulta es la siguiente, usted nos indica acá que está presentando 10 casos, que ya hay una conversación y un avenimiento; vendrían 10 más; mi pregunta es, ¿Si existen casos que no hayan optado por esta opción de avenimiento y que estén en otro tipo de juicio o que tengan otro destino, digamos, otro final?, porque aquí estamos hablando solo de los avenimientos; más los 10 que podrían venir, ¿Si hay otros que no estén en esta categoría?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, efectivamente, Señor Concejal, hay juicios que vienen de la Administración Pasada y que estamos algunos juicios, nos tocó pagar a nosotros; básicamente otros muchos de los cuales estaban en etapa de Ejecución de Sentencia, o sea, nosotros ya cuando asumimos teníamos, la obligación de pagar, es decir y estábamos en etapa de Cumplimiento, entonces unos que están pagando, otro que estamos tramitando y otro que y otro que seguimos en conversaciones, porque como le digo, la idea es proteger los patrimonios Municipales, pero efectivamente hay juicios que como le digo tuvimos que pagar otros que estamos pagando. Pero eso tiene relación digamos, con juicio que venían de la Administración Pasada y que nos tocó tomarlos ya cuando ya se había perdido la causa y estaba en etapa de Cumplimiento, sin perjuicio de ello, pero ademas, Señor Concejal, nos pide, nos solicita, digamos esto; formalmente a través del Secretario, se lo podemos hacer llegar de manera formal para que usted lo voy a tener estos antecedentes y a todos los Concejales, digamos, la idea es que haya transparencia.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias a Director.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Señor Alcalde, esto para que quede claro, ¿Son despidos que se hicieron en esta administración?

SEÑOR ALCALDE: Sí

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, entonces, más allá de a.

SEÑOR ALCALDE: No para consultarle, lo que estamos haciendo ahora; ¿Es lo de ahora?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No es que, como tocó el tema de los juicios Anteriores y todo para que

SEÑOR ALCALDE: No, la consulta que le hizo el Concejal Guzmán Es si hay más Juicios, porque hay continuidad también de la institución pública frente a los temas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, y lo señalo porque cuando hablamos de un advenimiento, es porque no nos queremos ir a Juicio, y es porque sabemos que podemos perder.

Y la Contraloría ha determinado en muchos comunicados cuál es la calidad de Honorarios según el tiempo y qué es lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. Y en ese sentido, cuando se habla que se va a ahorrar el Municipio, tantos millones de pesos bajo una decisión que fue equivoca, no me parece ahorro, me parece que estamos pagando menos, por algo que podría ser peor; y en ese sentido hacer el llamado no solamente a su Administración, Señor Alcalde, sino también a las distintas Administraciones de nuestro país, que cuando los Honorarios cumplen cierto tiempo ya no dejan de ser trabajadores por causalidades, sino trabajadores, porque el servicio los necesita.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Son conejos, cómo digo yo

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y en ese sentido, eso hay que recalcar que acá no nos estamos ahorrando nada, estamos pagando menos por un error que se cometió. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero mire, básicamente eso quería, ah, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo dice usted? Ya, es que fue con signo exclamación entonces. Para que, lo para que lo comente. Director tiene la palabra, después, le voy a dar la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández, primero, Cristian y después María Teresa.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, en relación quería hacer una aclaración, los avenimientos no es porque es el avenimiento, ocurre durante el juicio, no antes del juicio. Antes del Juicio puede haber un Contrato de Transacción así, solamente para aclarar el punto y respecto de esta situación, el Dictamen de la Contraloría en el que usted señala Ud., Señor Concejal Avendaño, esto ocurrió después, esto ocurrió, fue dictado con una fecha posterior, pero dictado una fecha posterior respecto de el Dictamen que emanó de la Contraloría General de la República y que también está en cuestión porque se leyó digamos con como una se leyó en su oportunidad, pero algunas personas como queriendo dejar amarradas a este Gobierno Nacional al actual Presidente, dejarle amarradas ciertas personas, se leyó como eso así se leyó en algunos sectores. Entonces está aún esta cuestión y en Tribunales se están debatiendo mucho de lo señalado por ese Dictamen. Yo en lo personal creo que la Contraloría excedió sus funciones, eso lo en lo personal, digamos, pero más allá de eso, en

más allá de eso estamos nosotros en contacto y conversación, digamos con la con los demandantes para intentar, digamos llegar a acuerdo y evitar precisamente mayores pérdidas al patrimonio Municipal, y entendiendo que el Dictamen que Ud., alude salió después, digamos que sé que ocurrieron o acaecieron estos estos despidos y entendiendo también que más allá de eso hay una Norma expresa que permite a los Municipios contratar, contratar personas a Honorarios, porque recuérdese que hay una limitación a ese respecto a la contratación de personal. De personas a Contrata, o de Planta, que sería lo ideal, porque eso sería como la protección o derechamente como algunos han planteado que hay todos los años se presenta un proyecto de ley que establece que todo lo que pasa para solicitar que todos los Trabajadores del Estado estén a Código del Trabajo de modo tal que generen vez por año todas las garantías que establece el Estatuto Privado de Contratación. Con lo con los trabajadores en un Estatuto Administrativo que limita muchas veces el derecho de los funcionarios y funcionarias, entonces a ese respecto, como le digo, existe norma expresa para contratar entonces lo poco que limita el dictamen que Ud., alude que la Contraloría quiere básicamente que se, o sea planteo básicamente su Dictamen digamos son Contratas, pero prácticamente se contratan a Contrata. Pero tenemos la limitación de que tenemos, o estamos constreñidos por los porcentajes de contratación y por lo que señala la misma ley, la ley del Presupuesto del Sector Público, que a todas las entidades del Estado le pone una camisa de fuerza respecto lo que deben gastar respecto a su personal, en la calidad jurídica respectiva. Entonces ahí también hay otro problema que generó, es de él el dictamen de la Contraloría. Eso es eso es,

SEÑOR ALCALDE: Sí, Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí. Hola muy Buenos días, disculpen, yo lo que quería un poco, no sé si reflexionar, pero también tiene que ver con el tiempo que yo llevo acá como Directora de Desarrollo Comunitario y veo con mucho respeto que me llama mucho la atención la forma cómo se evalúa también a los funcionarios, tanto Plantas como Contratas de distintas calidades y también a los Proyectos, ¿Ya?, siento que una evaluación muy mecanizada, donde obviamente se hace un trabajo más bien administrativo, sin realmente analizar realmente ese proceso, si realmente esa han habido mejoras, si realmente se está haciendo un trabajo de impacto en la Comunidad, si hay realmente una relación con el trabajo que se está haciendo con los objetivos del proyecto, en el cual la persona está encargada, entonces creo que también no hay una rigurosidad y lo digo de verdad, con mucha responsabilidad son mis palabras. Me representó yo al decirlo porque desde mi experiencia, yo conté con un equipo que no contaba con las competencias y habilidades que yo necesito para poder llevar a cabo el Proyecto, yo creo que es súper legítimo también que uno pueda a contar con esa persona y me va a generar mucha más inversión en términos de tiempo, disposición, voluntad, el poder llevarlo a cabo, entonces yo creo que también no ha sido una acción antojadiza de parte de quien habla de haber hecho algunos cambios en la Dirección de Desarrollo Comunitario, sencillamente porque consideraba que desde lo técnico que siempre ha sido una intervención no cumplían con la competencia y con las habilidades y además de eso; de ver por ejemplo, que aquí hay personas, funcionarios que se han removido de una dirección, a otra que incluso vienen de la administración anterior y con pésimas, o sea con excelente calificación, o sea, con nota 7. Entonces llama mucho la atención y me dice porque si estamos cambiando una persona de un lugar a otro y nadie lo quiere o nadie la quiere, pero uno va después a la para la evaluación tiene nota 7, de excelencia, entonces, además, eso a mí me genera una gran inconsistencia de no comprender realmente si se está haciendo a conciencia del trabajo. O estoy evaluando mecanizadamente porque el Director de allá también evalúa con conciencia. Entonces yo creo que eso también un Círculo vicioso que nos está generando ciertos problemas

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, ¿No sé si hay alguna otra consulta?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿De qué evaluación está hablando, María Teresa?

SEÑOR ALCALDE: De hecho, hay un mecanismo de Evaluación, nosotros estamos viendo el tema con la Mesa de la ASEMUCH. De hecho, en varios temas, entre ellos las evaluaciones, también el tema de la violencia de género, el acoso laboral se está desarrollando en conjunto, no solo de la Alcaldía, sino con la Mesa de funcionarias y funcionarios.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Quiero ver un ejemplo, un respecto puntualmente a lo que está diciendo la María Teresa, de cuando yo era Gobernador en el Gobierno del Presidente Lagos, a mí me tocó hacer la Evaluación de los funcionarios del Gobierno Provincial. Y evalué de acuerdo a mi criterio. Y nadie se sacó 7, ¿Ya?, pues era así. Sin embargo, otros dos Colegas Gobernadores de Colchagua y Cardenal Caro hicieron la cosa como se hacía siempre. Resultado final, mis trabajadores en esa época quedaron sin el Bono que se les entregaba en ese tiempo, ¿Ya?, entonces en eso le encuentro toda la razón a la Tere, si tenemos un Director que aplica un criterio razonable para medir y tenemos el resto de Directores que no lo usan, las medidas en general resultan un fracaso. Eso es.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien si no hay más consultas, dudas. Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo quiero hacer una consulta

SEÑOR ALCALDE: Secretario espere un momento. Tiene la palabra la Concejal Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: A Don Cristian Arancibia, la verdad que no tiene nada que ver, por lo que por lo que vamos a pagar, sino que quisiera hacer una consulta, ¿Cuantos abogados tenemos en la Municipalidad?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: En este momento tenemos 6 abogados.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Ya?, y ninguno se dedica al Área Laboral porque como tenemos que contratar un abogado externo, que lleve estas Causas, me llama la atención, que eso también es un costo adicional, ¿O no?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Es que viene, mire, la Administración Anterior también tenía un Asesor Externo y que había.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero es que a mí no me preocupa la Administración anterior. Yo voy a que nosotros entramos 28 de junio bajo una administración y yo me baso en la administración de mi alcalde, que es Juan Ramón Godoy. Entonces hacer la consulta porque tenemos varias pifias.

SEÑOR ALCALDE: Eso lo puedo contestar Director. Sabe lo que pasa Concejala, que la carga laboral y en todas las instituciones públicas, y en muchos Municipios siempre se tiene que colocar en dos opciones, lo puede revisar en otros Municipios precisamente

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero como tenemos tanto nosotros, tantos trabajadores, entonces me llama la atención entonces

No, no, si hay si hay 6 Abogados para el Municipio de Rancagua, que excede con creces quizás todas las causas que sean entonces en la Corporación, también en algunas causas se externalizan o en cualquier Municipio, e incluso Municipios, que ni siquiera tienen, digamos Director Jurídico, pero efectivamente está establecido y se puede por Normativa, por la Administración contratar Abogados Externos, se puede.

¿No sé si hay alguna consulta, de algún Concejal, o Concejala?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias. A ver a lo mejor era para los puntos varios, porque tiene y no tiene que ver, pero cómo está el Director Jurídico y a lo mejor más tarde no va a estar. Las Causas que había hace unos meses atrás, que me parece que el Concejal Avendaño consultó en algún Concejo, que se perdieron, entiendo por no presentación en la Corte. Cuando bueno cuando los trabajadores, ganaron en primera instancia y nosotros no deberíamos haber nosotros defender la posición del Municipio, ¿Esos se pagaron, ya? están pagados, porque entiendo que eso paso por allá en febrero. No, no sé, pero entonces me gustaría saber en qué van porque eran un montón más o menos importante. No sé cuatro personas, una cosa así me gustaría que me contara eso, el Señor Arancibia.

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, sí, eso está, eso está en pleno cumplimiento. Eso está, o sea, ya se cumplió, se cumplió lo ordenado por la Corte; se cumplió lo ordenado por la Corte perfectamente, no hay a ese respecto. Solo fue una causa para aclarar y efectivamente se fue, se nos fue, a un bueno, a un Abogado que ya no está con nosotros, se le fue un plazo. Y situación por la cual nosotros hemos iniciado proceso sumarial, digamos para determinar esta situación, Pero no se perdió por no haber alegado, digamos ya en otras circunstancias, había otras circunstancias, pero está cumplido, lo que ordenó la Corte y que fue solo en una causa

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y para finalizar, nosotros yo creo que a todos los Concejales nos llegó una carta respecto a una Señora Chandía. Que había sido desvinculada el año pasado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La Margarita

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Margarita Chandía, no le digas a nadie que habría ganado el juicio laboral. Y que nosotros teníamos, que hay una Orden de Embargo por el por no haberle pagado todavía a esa persona después del Juicio que había ganado, entonces yo tengo entendido que los Bienes del Municipio son inembargables, pero muchos no son menos que no llegue una orden de embargo y no vengan algún día a notificar. No sé, entonces me gustaría saber todo eso también.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Es que no hay Orden de Embargo, ahí lo que ocurrió es que efectivamente él son las causas, digamos que estas causas estaban cuando nosotros llegamos y está en la etapa de cumplimiento, y solicitaron derechamente que Bienes tenía el Municipio, pero Órdenes de Embargo no hay, las Órdenes de Embargo las da el Tribunal.

Y no hay Órdenes de Embargo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero el pago, ¿Ya se les pagó?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero que la solicite, que la solicite una de las partes no quiere decir que haya Orden de Embargo, pero estamos tramitando esa es todo eso está tramitando, Señora Concejala. Y el Municipio de Rancagua es respetuoso, digamos de los digamos de los Fallos de los Tribunales. Estamos tramitando esa Causa.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Bueno es que tenemos que hacerlo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿En qué etapa esta lo de la Margarita?

SEÑOR ALCALDE: Pero el caso de Margarita Chandía, no eta dentro, de lo que estamos hablando de los acuerdos.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, no si esto es una cosa anterior.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿En qué etapa inicial esta lo de la Margarita?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, no lo se

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Nosotros le podemos entregar un Informe, pídanlo y nosotros le podemos enviar un Informe completo, respecto a eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, pero ¿Está en la apelación, o en la Suprema?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, está en la Etapa de Cumplimiento está en el Tribunal de cumplimiento, claro en el Tribunal de Cobranza Judicial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ah, se tiene que cumplir?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí,

Y ahí estamos en que solicitaron que Bienes, tenía la Municipalidad, pero una solicitud de Bienes no quiere decir digamos que esto, eso, eso sea un, eso es un embargo. Eso básicamente, pero estamos conversando con, digamos, con todas las partes y de modo tal de llegar a un acuerdo y nos han manifestado, y el colega nos han representado, han, no han señalado su disposición, a conversar sobre el particular.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de Margarita Chandía a mí también me llegó la carta, digamos puesto que eso viene del anterior me fue dentro de las desvinculaciones que se hicieron ahora. ¿No sé, si hay otra consulta?

Bueno, procedemos a la votación Secretario.

ACUERDO: Con el voto de la mayoría de los señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Señor Emerson Avendaño Llanca, se aprueba avenimientos de Causas Laborales que a continuación se detallan:

ROL INTERNO TRIBUNAL (RIT)		TRABAJADOR (ES)	CEDULA DE IDENTIDAD	CIFRA QUE SE PROPONE PARA TRANSIGIR
1	O-567-2021	Mariana Ingrid Cornejo Chacón Yasna Paola Peñailillo Peñailillo	15.121.180-1 13.301.508-6	$3.352.000. $ 9.936.000.
2	O-573-2021	María José Peña Cuadra	13.503.753-2	$7.632.000.
3	O-574-2021	Katherine Estefanía Silva Vásquez Graciela del Pilar Lizana Martínez	17.524.385-2 11.611.606-5	$4.068.000. $8.136.000.
4	O-572-2021	Constanza Natalia Guzmán Camus	16.792.192-2	$4.968.000.
5	O-570-2021	Carla Ignacia Rodríguez Bazán	16.495.118-9	$2.892.000.
6	O-571-2021	Constanza Carolina Cerda Araya	17.524.308-9	$6.419.000.
7	O-569-2021	Ana Karina Vargas Jiménez Darling Constanza Torres Rivas Samira Milady Larach Larach Paloma Helina Andrea Contreras González	18.105.215-5 18.374.346-5 18.043.961-7 18.038.940-7	$4.045.000. $4.968.000. $5.148.000. $3.312.000.
8	O-568-2021	Claudia Fernanda Olivares Vera Bárbara Alejandra Díaz Sotelo	18.043.970-6 18.044.222-7	$5.028.000. $5.866.000.
9	O-608-2021	Karin Pamela Mosso Labraña	15.731.318-5	$14.004.000.
1	O-89-21	Myriam Patricia Velásquez Ramírez	8.237.653-4	$10.752.000.

5. Informe de la Comisión de Cultura:

Tema a Tratar:

Presentación de Convenio con Fundación Víctor Jara.

Concejala Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Antecedentes: Correo electrónico, Señorita Viviana Morales Sandoval, Presidenta de la Comisión de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 5, de la Tabla, que es el informe de la Comisión de Cultura.

El tema de la presentación de convenio con Fundación Víctor Jara.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Hola vecinos y vecinas y saludos a todos los conectados también espero que el domingo hayan pasado un buen día del Trabajador. Señor Alcalde el día, la semana pasada. El martes creo que fue no me acuerdo, perdón 20 y algo. Fue fueron dos puntos a tratar en la Comisión de Cultura.

El primero fue las Gatas Negras, una Agrupación nueva que hizo un Proyecto respecto a intervenir colegios con cueca, Cueca Urbana. Y hacer cómo ocupar los recreos, hacer una catarsis ahí con cueca es todo inmediatamente Señor Alcalde. Ese día tuvo una alta participacion de los Concejales después, en ese momento, también llevó Richard, Encargado también de Cultura. Y bueno, eso es lo gestionó María Teresa Hernández, también con Richard, y lo están ahí verificando cómo lo van, a lo van a ver este proyecto, que es de suma importancia de impacto también para los colegios de la comuna.

El otro punto fue el hecho del Festival de Arte y Memoria, con respecto a la Fundación Víctor Jara. Este año se celebra los 90 años del natalicio de Víctor Jara. Y para esto, desde el 28 de septiembre al 2 de octubre se va a realizar el Festival de Arte y Memoria de Víctor Jara, donde van a hacer una transmisión en vivo en el canal la Red y esta no es una Subvención, sino que es como en el ámbito o de Corporación de Cultura o de Comunicaciones, para poder trabajar en televisión abierta por esta por el festival de Víctor Jara; Arte y Memoria Víctor Jara por un monto de 5 millones de pesos, Señor Alcalde ese día nosotros lo verificamos, en realidad esto no es una. Usted me corrigió diciendo que esto no es una Subvención y que usted vería cómo podríamos sacar o por dónde podría ir a esta este dinero para trabajar en el en el Festival de Arte y Memoria Víctor Jara.

Eso, Señor Alcalde, bueno, tuvimos una aprobación, fue harta, a los Concejales, les pareció muy bien también el Proyecto Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eso es Concejala?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, bueno, solo comentarle que efectivamente tenemos un trabajo con la Fundación Víctor Jara a propósito, los 90 años. Este es uno de los Proyectos y, además otro que se está trabajando desde la Corporación de Cultura, de hecho, se firmó un Convenio.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Que tiene que ser ratificado en este caso por el Concejo Municipal y la idea es precisamente tener dos actividades, una es la que plantea la Concejala y otro también tiene que ver con Exposición Fotográfica que se está trabajando con el Director de la Fundación, Víctor Jara, que es Cristian Galaz, y también Desiderio, que entonces, cuando esté listo la Presentación, cuando esté. Cuando estemos listos, los montos también se van a pasar por una Modificación Presupuestaria, para poder subvencionar un tema tan importante como los 90 años de Víctor Jara.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

Informe de la Comisión de Cultura:

- **Presentacion Agrupación "Gatas Negras**
- **Presentación de Convenio con Fundación Víctor Jara.**

6.- Informe de la Comisión de Medioambiente:

Tema a Tratar:

- Conocer el estado del canil municipal y los proyectos relacionados con este.

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 6 de la Tabla, es el Informe de la Comisión de Medio Ambiente, con un Punto de Tabla, es Conocer el Estado del Canil Municipal, los Proyectos relacionados con este. Expone la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Señor Alcalde, el día de ayer sesionó la Comisión de Medio Ambiente, también agradecemos la participación de Concejales y Concejalas y por supuesto a los Funcionarios quienes, nos permiten sesionar. Como muy bien usted señalaba, comentamos el estado del Canil Municipal en donde nos acompañó el Director de la Dirección de Gestión Ambiental, de nuestra comuna; nos presentó también una serie de observaciones que tiene el actual Canil Municipal como tema de techos en los Caniles, Caniles en mal estado. Y que se va a trabajar en un Plan para el Mejoramiento de aquellos puntos y también mejorar la calidad de vida de los perritos que allí están.

También conversamos sobre Planes de Difusión para aumentar las adopciones del canil. Actualmente hay cerca de 60 perritos, entre ellos muchos cachorros, por lo que es muy importante fomentar la adopción, de ahí surgieron diversas ideas. Una de ellas es crearla, un Instagram para poder promover las adopciones y quedamos que teníamos que conversarlo con Comunicaciones, porque era un tema que les compete a ellos, que entonces nos queda esa reunión pendiente.

Y eso definitiva que se elaboró un Plan de Contención para las mejoras que requiere el Canil, que vamos a estar viendo con el Director. Y como un Plan paralelo, también el ver el tema de las adopciones y darles mayor difusión. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejalas. Bueno ahí hay un Plan, justamente de la emergencia del Canil. El Estado del Canil cuando recibimos está en muy malas condiciones. Además, por eso, el proyecto que queremos desarrollar este año tiene que ver con un Centro de Acogida de Mascotas. No solamente de perros, sino que también de gatos. Entonces, por lo menos en la emergencia se van a destinar recursos para ello. Hubo un también una Jornada de adopción en la Corrida durante el fin de semana. Me indicaron que hubo muy buen resultado y en Comunicaciones, como lo habían solicitado anteriormente, le vamos a pedir al Director de Comunicaciones que coloque un banner ahí para la adopción para que la gente también pueda hacerlo en la página.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde el banner ya está en la página de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Ah, fantástico.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Pero viendo la situación comparada a otras Municipalidades, también es más efectivo tener un Instagram, que es más accesible para las personas Y dedicarlo a las adopciones y los perritos, y para eso hay que verlo con Comunicaciones.

SEÑOR ALCALDE: El Instagram dentro del Instagram Municipal, ¿Me imagino?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Pensábamos quizás en un Instagram particular, especialmente de adopciones donde se suba contenido diario de los perritos que están en adopción, o al menos así lo han hecho en otras Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Para que crezcan en seguidores.

SEÑORITA VALENTINA CACERS: Claro, y en mis vistas, porque viéndolo, muy pocas personas visitan las Páginas Municipales, salvo cuando quieran acceder a beneficios. No es como hoy voy a adoptar, voy a visitar la Página Municipal o quizás darle más visitas a eso, más visibilidad para que la gente tenga la iniciativa de acceder a la Página Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Bien lo veremos ahí con Comunicación, entonces.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Exacto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Alcalde?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Esta Cristian Castillo pidiendo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya entonces ¿Alguien había pedido la palabra?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Primero le vamos a dar la palabra, al Director Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Después le damos la palabra a los Concejales que quieran opinar.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Gracias Alcalde, buenos días Honorable Concejo, si complementando un poco la información que acaba de entregar la Concejala. Una de las cosas que se mencionó es que en cada una de las Actividades Masivas que está haciendo el Municipio, nosotros estamos participando, en Campañas de Adopción Estamos yendo con algunos, algunos caninos a todas las Ferias de Servicios, junto con la Clínica Móvil; y la Corrida no fue la primera ocasión que esto se realizó. Esto lo venimos haciendo desde hace un tiempo

En relación a las mejoras del Canil, de hecho, vamos a ir mañana con el Equipo Técnico a ver y atacar de primera fuente y a conversé con Eduardo también para ver el tema de Disponibilidad Presupuestaria, para hacer una mejora, digamos que no involucre tanto costo, considerando el nuevo Proyecto que también lo presentó SECPLAC ayer a grosso modo, en qué consistía, del tema del Centro de Acogida, que estaba mencionando recién el Alcalde, ¿Ya?, actualmente el Canil está a una capacidad de tope, estamos con 65 perritos, pero lo bueno que hay muchos cachorros, entonces estos cachorros lo más probable es que salgan todos en adopción, ¿Ya?, insisto el equipo sigue trabajando y el tema comunicacional ya lo habíamos conversado, con Arturo, está en la Página Municipal, hoy día el banner “Adopta un amigo”; pero ese hay que irlo actualizando ahí comparto con la Concejala de que el tema es que lo actualizamos frecuentemente, entonces hemos que ver una forma con Comunicación, aunque esto sea más dinámico.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, ¿Había solicitado la palabra?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejal Henríquez y alguien más?, Alguien más había pedido, Concejal Arellano. Concejal Henriquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, Alcalde bueno en el día de ayer, efectivamente se hizo una Exposición con respecto al Canil y al nuevo Canil que se está implementando. Pero me llamó la atención y ruego que me corrijan, si estoy equivocado, que se señaló que esté, Canil el actual, tenía una capacidad para 65 caninos. Y que el nuevo estaba contemplado para 56; entonces no sé, me parece que ver la posibilidad que se estudie de aumentar no solamente cualitativamente este Canil, sino que mejorarlo, sino que también cuantitativamente, porque la verdad es que se hace claramente insuficiente. Yo planteaba del caso de este Canil clandestino que hay en la Cruz, hay otro, pero tiene como 250 perros que no es clandestino, pero si lo manejan ahí está haciendo subvencionado por gente que tiene recursos, pero igual hay una gran cantidad de perros callejeros que necesitan lugar de acogida; y así que me interesaría ver la posibilidad de que se pudiera estudiar la capacidad de aumentar cuantitativamente la capacidad de este nuevo Canil.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda se va a aumentar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, una sugerencia que ayer fue tocaba también de manera sutil, pero fue tocada, que tiene que ver con el tema de la difusión. A mí me parece que la velocidad de respuesta que debemos tener desde Veterinaria, y a través del Canil debe ser la más rápida posible y eso tiene que ver con concentrar el tema de Comunicaciones, sobre todo de comunicación tan afinada como debe ofrecer mascotas en adopción, entonces yo no sé por qué ese Instagram, no es manejado directamente por Veterinaria con el objeto que se suba rápidamente la información y vayamos solucionando más rápidamente también y eficientemente el tema de la permanencia de los perritos en el Canil eso por un lado,

Y lo segundo me gustaría saber si fuese posible que nos expusieran de parte de Veterinaria, el estado actual sobre el tema, de ¿Cuántas operaciones?, perdón, ¿Cuántas cirugías tenemos por delante este año?, y es súper importante trabajar con el tema de la calle porque aquí vamos metiendo perritos, pero por el otro lado no hemos parado la fábrica; cómo se dice, ¿Ya?, entonces, ¿Que vamos a hacer durante el año en ese aspecto? Eso

SEÑOR ALCALDE: O sea, yo concuerdo que hoy día somos los Municipios, quienes tenemos que hacernos cargo con nuestros recursos, porque el Programa de la SUBDERE, solamente apuntan a cuatro o cinco meses, así que no me equivoco, no sacamos nada con estos cuatro o cinco meses esterilizando si tenemos 6 meses, 7 meses que realmente no hay esterilización, o sea, no es un trabajo que no tiene resultados de un buen resultado, así que se le representó la SUBDERE, este tema por parte de los Alcaldes. Y también vamos a ver a través de una Modificación Presupuestaria, poder

destinar recursos a tener, esperemos una esterilización de 12 meses, eso tiene un efecto de inmediato. Eso tiene un efecto a 5 años, 6 años, incluso el resultado real de eso porque como dice la “Fábrica no para”

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y frente a eso Alcalde bien me tiene súper preocupado. A través de los grupos de seguridad, solo en esta semana llevan 10 gatos envenenados. Eso me parece terrible, sobre todo cuando es una especie que es doméstica pero que tiene una convivencia bastante más amplia que el perro, digamos; entonces descriteriados y criminales, ¿No es cierto? Están usando métodos tan terribles como envenenar un gato, porque al final mueren de dolor esos pobres animales, ¿Ya?, entonces, yo creo que todo esto va acompañado también, y esto, lo digo de ver la factibilidad de que en algún momento podamos pensar en la esterilización de gatos y gatas porque perdón de d gatos y gatas por igual, porque hay que parar la fábrica de los dos lados, digamos, ¿Ya?, eso, eso.

SEÑOR ALCALDE: Bueno. Paso a paso. ¿No sé si hay alguna otra consulta?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cristian.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El Director

SEÑOR ALCALDE: Cristian.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, complementando lo que Ud., menciona Alcalde con respecto a la esterilización, es efectivamente es de SUBDERE, los recursos de esta línea, nosotros ya tenemos el Proyectos Elegible y nos va a permitir, si es que nos adjudican los recursos este año esterilizar 1.000 caminos, ¿Ya?, y por parte del Municipio, nosotros consideramos en el presupuesto de este año, de hecho, estamos revisión ya de las ofertas que llegaron por la Licitación, Licitación que se publicó y ya se cerró. La Comisión está revisando los antecedentes y esperamos el próximo Concejo pasar los antecedentes. digamos para aprobación, para hacer por lo menos 1.500 esterilizaciones. Nuestra lista de espera actualmente es de 1.900, ¿Ya?, nosotros conversamos también, le enviamos, a DIDECO, para que hiciera difusión a través de los CDC, y se vayan inscribiendo, para nosotros tener los antecedentes de quienes necesitan esterilizar a sus mascotas y llegar a las 2.500 esterilizaciones este año con las 1.000 que no estaría financiando SUBDERE, es decir que si nos asignan los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Cristian.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, una consulta.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Si, Director dentro de esas 2500 esterilizaciones que esperamos, ¿Es solo para perros o perros y gatos también?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Perros.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Solo perros. ¿Ningún Cupo para gato?, también muchas veces nos consultan.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Podemos hacer, y, de hecho, lo hacemos, eso lo hacemos con el Equipo Municipal, ahora si van a llegar, Cien los podemos programar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Pero se hacen, se han hecho

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Súper, gracias Director, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene netamente que ir con los recursos y creo que ahí tiene que existir un cambio en la política realmente de la SUBDERE, en esta materia que es la es la manera que tenemos de financiar ahora nosotros vamos a hacer un esfuerzo ¿De cuánto?, Director, si son 1000 que nos financia la SUBDERE nosotros vamos a financiar cuánto

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Nosotros, la SUBDERE, nos estaría financiando con 23 millones de pesos, nosotros estamos consiguiendo 35 millones de pesos, esperamos llegar a las 1.500 esterilizaciones, con financiamiento Municipal,

algo que antiguamente nos hacía era todo solamente SUBDERE. Ahora se consideran en este Presupuesto, financiamiento Municipal también para fomentar, sin saber que SUBDERE nos iban a bajar los recursos de hecho la meta era más.

SEÑOR ALCALDE: O sea, financiado el 65% del Programa.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Así es así.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta de costo digamos, ¿Aproximadamente cuánto sale la esterilización individual por gato o gata?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: $23.000

SEÑOR CARLOS ARELLANO: $23.000

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: En forma masiva, de acuerdo a Presupuesto SUBDERE

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Alcalde, estaríamos dispuestos decir si logro con alguna con alguna empresa que se ponga de hacerlo junto con el Municipio?

SEÑOR ALCALDE: Fantástico Yo creo que el esfuerzo público privado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, Okay. Vale gracias Cristian.

Muy bien si no hay más consultas.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

Informe de la Comisión de Medioambiente:

- **Conocer el estado del canil municipal y los proyectos relacionados con este.**

7.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Temas a Tratar:

1.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Antecedentes: EXP. E 8768/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2992, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.
Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

2.- Presentación de Proyecto "Calles con Historias"

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Antecedentes: Correo electrónico de solicitud de Comisión, de Señor Patricio Henríquez Henriquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 7 en la Tabla, que es el Informe de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo, el tema a tratar.

La Designación del Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

Expone Patricio Henriquez, Presidente de la Comisión. Estas en silencio Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ahí, sí, disculpen

Efectivamente, Alcalde en el día de ayer se reunió la Comisión Territorial para analizar el caso de la solicitud de propuesta de nombre de un Condominio ubicado en Calle Bolivia, cerca ahí de la población San Francisco de 120 departamentos. Para asignar el nombre y los números del conjunto habitacional Condominio Nicolás Anich Asís. Bueno, viene toda una reseña histórica de con respecto a la importancia que tuvo para Rancagua este emblemático vecino, y bueno, lo que busca la familia con esto es homenajear el recuerdo de este migrantes sirio y la solicitud bueno está planteada en esos términos son, y se solicita ahora la aprobación para esto.

En segundo lugar, está un Proyecto un proyecto de Subvención que se está solicitando una ONG llamada Ciudadanía y Progreso, de Calles con Historia, se llamaba el proyecto. Bueno, se escuchó al Representante de esta Organización, pero se cuestionó la pertinencia o no de que este proyecto fuera presentado en la Comisión Territorial, para lo cual se finalmente se dejó en que se tratará nuevamente en Cultura.

Eso Alcalde, esos son los dos temas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No sé si hay alguna observación o una consulta? En el caso de en el caso del conjunto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Viviana, pide la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Altiro. En el caso del Conjunto Nicolás. Anich Asís es el conjunto residencial, ¿Las calles también se vieron?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, porque está emplazada en serie. Están en Bolivia con Diagonal Doñihue, o sea y Filomena en Bolivia con Filomena.

SEÑOR ALCALDE: Sí, ¿No se dieron entonces?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no la designación y el nombre del Condominio, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Solamente eso?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Las calles interiores tampoco, ¿Es un Condominio?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Condominio.

SEÑOR ALCALDE: ¿Es un condominio?, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si es un condominio.

SEÑOR ALCALDE: ¿No tiene calles al interior?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me da la impresión que no Alcalde, o sea, eso por lo menos no venía en la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Había pedido la palabra la Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra Concejala

SEÑORITA VIVIANA MORALES: El producto final es un Producto artístico es un documental. Y es por eso que al final va a pasar por Comisión hoy voy a llamar a Comisión y vamos a invitar a la ONG que tiene un proyecto muy bueno que presentó ayer el Concejal, junto con el Concejal Henríquez, ese Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

1.- Designación de Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

2.- Presentación de Proyecto "Calles con Historias"

8.- Acuerdo de aprobación para:

Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

Expone: Señor Patricio Sequeida, Director de la Dirección de Obras Municipales (S).

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 8, de la Tabla, que es el Acuerdo para Aprobación del nombre.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe hay que aprobar el nombre del Condominio.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Están en Puntos aparte, que raro.

SEÑOR ALCALDE: O sea, por eso estoy leyendo el punto Nº 8 de la Tabla, Secretario, porque está en la Tabla, bueno.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: “Enchúfate, plancha de campo”.

SEÑOR ALCALDE: Por eso estoy leyendo el Punto Nº 8 de la Tabla, que Ud., me mando Secretario, que es el Acuerdo para Designación del nombre Conjunto Residencial, Nicolás Anich, me parece que expone Patricio Sequeira, si tiene algo más que agregar Patricio.

SEÑOR PATRICIO SEQUEIDA: Buenos días Señor Alcalde No, ya lo dijo todo el Concejal Patricio Henríquez es así como está presentado el Proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Okay, Patricio, entonces procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba el Nombre de Conjunto Residencial Nicolás Anich Asís.

9.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad. Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 12250/2022, de fecha 29 de abril de 2022, referido a Oficio Nº2150, de fecha 29 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

SEÑOR ALCALDE: El Punto 9 de la Tabla es el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Derechos Humanos y Patentes.

El tema de la Solicitud para Renovación de Patentes Limitada autorizadas para su Pago, Fuera de Plazo. Expone el Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer en dicha Comisión vimos 3 patentes, de las patentes que están pendientes, ya que 3 contribuyentes solicitaron el pago de la patente fuera de plazo, con todos los impuestos que tengan que pagar, así que ahí Juan Camilo les podrá dar mayor detalle de estas 3 patentes.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal

10.- Acuerdo de aprobación para:

- Renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera del plazo legal.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 12250/2022, de fecha 29 de abril de 2022, referido a Oficio Nº 2150, de fecha 29 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Juan Camilo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Está sin audio, Juan Camilo

SEÑOR JUAN CAMILO: Buenos días Señor Alcalde. Buenos días, Señoras y Señores, Concejales, colegas. Buen día. Efectivamente, como lo informa el Presidente el día de ayer Sesionó la Comisión y a objeto de analizar el Expediente 12250, que contiene el Oficio 2150 de Rentas, que solicitó reunión de Comisión para analizar las 3 solicitudes que paso a continuación a detallar.

La primera solicitud corresponde al Expediente 8234 de marzo del 18 de marzo, solicitud de Andrés Zúñiga Salinas, en representación de la Concesionaria Copec, Sociedad Comercial San Benjamín Limitada, quien solicita a las autoridades comunales autorización para pagar la Patente Rol 4- 812 es un Mini mercado de Bebidas Alcohólicas y está ubicado en Calle Alameda 790 esquina San Martín.

Esta solicitud cuenta con informes del Departamento de Rentas, del Departamento de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Control y con el Decreto Exento 1515, de abril, de 29 de abril, que dispone exponer los antecedentes ante la Comisión y luego someterlo a conocimiento del Honorable Concejo Municipal, donde se establece causal de fuerza mayor y la imposibilidad de pago por parte del contribuyente.

La sugerencia de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde que autorice la renovación de la Patente, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, el contribuyente deberá pagar además los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago.

Esa es la primera solicitud, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Muy bien vamos una a una, ¿No?

SEÑOR JUAN CAMILO: Una, a una sí, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay alguna observación de algún Concejal o Concejala, entonces procedemos a la votación, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba, la solicitud de pago de patente de alcoholes, de carácter limitado, fuera del plazo legal:

Solicitud de Don Andrés Zuñiga Salinas, en representación de la concesionaria de Copec, Sociedad Comercial San Benjamín Ltda., Rut N° 76.121.460-8, de Doña Jesica Silva Bustos, de la patente Rol 4-812, Mini mercado de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Alameda N° 790, esquina San Martin. El contribuyente deberá pagar además los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien la segunda solicitud, Señor Alcalde, es el Expediente 7801, refundido en el Expediente 7950, que contiene la solicitud de Oriel Fernando Moya Guzmán. Él solicita a las autoridades comunales autorización para pagar la patente Rol 4-101, Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicada en Freire 827 cuenta con los informes del Departamento de Rentas, de la Dirección de Control. Y el decreto que dispone exponer los antecedentes. Solamente falta Señor Alcalde la firma tengo acá el documento para los efectos, digamos, de firma, tanto del Secretario Municipal. Por lo tanto, el acuerdo del día de ayer de la Comisión es sugerir al Señor Alcalde que autorice la Renovación de estas Patentes, de esta Patente, y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, contribuyente deberá pagar además los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago, esa es la solicitación, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, si no hay consultas, procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba, la solicitud de pago de patente de alcoholes, de carácter limitado, fuera del plazo legal:

Solicitud de don Oriel Fernando Moya Guzmán, de la patente Rol 4-101, Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Freire N° 827. El contribuyente deberá pagar además los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien y la última Solicitud, Señor Alcalde, corresponde al Expediente E11989 que contiene la solicitud de Doña luz Angélica Díaz Fernández, quien solicita a las autoridades comunales autorización para pagar, la Patente Rol 4-427. Es un Expendio de Cervezas y está ubicado en Camino Salvador Allende, número 5460.

Al igual que la solicitud anterior, cuenta con informes de Rentas, de la Dirección de Control y el Decreto, digamos, está para la firma, esta dictado, pero falta solamente la firma del Secretario Municipal, por tanto, el Acuerdo de Comisión del día de ayer es sugerir al Señor Alcalde que autorice la Renovación, de esta Patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello, el contribuyente deberá pagar, además, los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago. Es la última solicitud Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay alguna consulta. Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Okay Muchas gracias, Alcalde. Muchas gracias, Señoras y Señores Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso sería lo de la Comisión, Señor Alcalde, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba, la solicitud de pago de patente de alcoholes, de carácter limitado, fuera del plazo legal:

Solicitud de doña Luz Angélica Díaz Fernández, de la Patente Rol 4-427, Expendio de Cervezas, ubicada en Camino Salvador Allende N° 5460. El contribuyente deberá pagar además los intereses, reajustes y multas devengadas a la fecha de pago.

11.- Varios

SEÑOR ALCALDE: Entramos a punto varios. ¿No sé si alguien pidió la palabra?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo lo voy a leer, para ordenarnos. Solicito la palabra la Concejala Viviana Morales, Concejal de Arellano, Villagra, Henriquez, Orueta, Avendaño, Toledo Guzmán, no sé si hay algo más, Concejala Viviana Morales.

11.**1 CONSULTA POR PROYECTO FRIL DE MEJORAMIENTO DE MULTICANCAHA DE POBLACION GRANJA:**

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Quiero hacer una consulta respecto del otro día. La semana pasada tuve una reunión, tuvimos una reunión del 7% con el CORE German Arenas. Fuimos a la población Rancagua Sur y había unos Dirigentes de la Población Granja y esta pregunta más que nada hacer al SECPLAC, con respecto al proyecto de mejoramiento a través de un FRIL, que es la cancha de la Granja en la Plaza de la Granja. Esta cancha se dañó el sistema eléctrico hay unas planchas, un techo donde dicen que no estaba para la reparación del proyecto y se deterioró. Yo no sé si este proyecto FRIL de la cancha, La Granja está en proceso, o ya se terminó el proceso de ejecución para ver si es que se puede hacer algún tipo de mejoramiento, porque los vecinos al parecer ocupan muchísimo esa cancha.

SEÑOR ALCALDE: Si**.** Director, solo agregar un antecedente antes. Efectivamente, había, quiero que lo diga el Director. Una cantidad de proyectos FRIL, que nos exigió el Gobierno Regional, que estaban desde el 2019, y no sabían en algunos casos nos habían ejecutado; los dineros estaban aposados y que el Gobierno Regional nos exigió y con justa razón para Ejecución Presupuestaria que pudiéramos nosotros hacer la gestión de esos Proyectos y dos también hubo una revisión de una cantidad importante de proyectos FRIL, que no podía tener la recepción porque no estaban bien hecho entonces solo como antecedente, que además asumimos esa responsabilidad incluso con recursos propios para poder tener la recepción y también cumplir con lo que el Gobierno Regional nos exigió para para poder presentar nuevos proyectos FRIL, qué es lo que nos están entregando ahora.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Puede ser que dentro de eso esté la población Granja?

SEÑOR ALCALDE: Por eso, entre varios, De hecho, nos demoramos en algunos casos 6 meses, 5 meses en poder inaugurar la multi cancha porque no voy a ir a cortar cinta a un proyecto que no estuviera bien hecho.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, correcto dentro de toda la Granja, Proyecto que mantiene una cubierta. Por lo que nosotros tenemos entendido, el Proyecto cuando se inició la cubierta está en buen estado, producto de algún accidente, digamos que se sufrieron, la cubierta se dañó. Y no, en el proyecto nunca contempló, digamos, el Mejoramiento, en ese caso nosotros estamos preparando un nuevo Proyecto para hacer el Mejoramiento, Señor Alcalde de esa Multicancha

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, eso como para después decir a los vecinos. Y ver, porque a lo mejor ellos estaban.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Correcto, la Fuente Financiamiento todavía la estamos por registrar. No, no, no está financiado todavía y obviamente todavía nos faltan los dineros, pero él se considera su reparación.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya Okay. Gracias.

11.2 SOLICITA FACTIBILIDAD DE CONTROLAR LO QUE SE COMENTA EN FOROS DE REDES SOCIALES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: El otro punto Señor Alcalde, esto tiene que ver más que nada con algo que es lo que pasa en los foros de verdad que es un par de semanas, vengo viendo que en la página de la Municipalidad de Rancagua hay una, siento que se genera un tipo de vulnerabilidad respecto a las palabras que se ocupan, hay una lo que no tiene que ver con hacer una.

SEÑOR ALCALDE: ¿Perdón en los foros?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, sí, cuando estamos en proceso en línea.

SEÑOR ALCALDE: En línea. ¿Ya?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Cuando estamos en vivo se generan los foros. La gente puede opinar lo que quiera. Y la verdad es que yo he estado me he sentido un poco como vulnerable frente a eso, sin asumiendo también el costo de que estamos dentro de una posición donde las críticas se dan. Pero yo creo que eso es en el fondo tiene que ver las palabras ¿Ya?, creo que hacer alusión al físico, hacer ese tipo de cosas, sugiero, Señor Alcalde, de verdad que por Comunicaciones empecemos a ver ese tipo de relación.

SEÑOR ALCALDE: ¿A ver?, por ejemplo, disculpa, para entenderlo bien

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: En el caso cuando se está transmitiendo, usted alude a los comentarios que hacen personas.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Y en eso comentario con respecto al tema del físico.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, lo que pasa es que, en ese sentido, Señor Alcalde, existen un montón de foros donde hay Municipios donde también hay Reglas de Facebook o Reglas de cualquier Red Social, donde cuando hay palabras que son muy soeces, hay un, entonces uno el criterio del dueño de la cuenta puede verificar ese tipo de situaciones.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, hasta Facebook tiene estos medios. De hecho, hasta Facebook, yo tengo entendido de que cuando hay algún tipo de transmisión y hay comentarios que tengan ese tipo de lenguaje, incluso la misma página lo baja

SEÑOR CSRLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Lo que sí,

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero eso lo tiene que ver el dueño de la cuenta, o sea, no necesariamente el dueño de la cuenta, va a decir que restrinjan algunas palabras Yo creo que tienen que ver con alusiones físicas, Señor Alcalde solamente pero que tienen que ver con decir cosas que no son ciertas, por ejemplo, con imputar delitos, por ejemplo, ¿Ya?, en ese en ese estilo de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Sí, ¿Y se imputaron delitos en los comentarios?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si, por ejemplo, a mí, en Redes Sociales, en este foro se dice que yo soy encubridora de violadores, por ejemplo, entonces esas cosas yo las estoy llevando a Juicio que se en ese en ese tipo de cosas donde yo creo que alguien puede decir lo que quiera. Insisto que no tiene que ver con censura, no tiene que ver con la con cortar la libertad de expresión, sino que con la forma de expresar ese tipo de cosas aludiendo que nosotros cómo, cómo personalidades públicas podemos tener todo tipo de críticas Señor Alcalde, eso más que nada

SEÑOR ALCALDE: El camino judicial, en mi caso también hemos tenido algunos comentarios que incluso imputan delitos. Yo creo que es súper importante darles un pantallazo, verificar y ahí la acción judicial es relevante, porque uno tiene que hacerse responsable si está haciendo algún tipo de imputación.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, claro, yo lo digo por qué.

SEÑOR ALCALDE: Por lo menos por lo menos, yo lo tengo considerado, y de hecho he presentado algunas acciones judiciales en esa materia cuando hay imputación de delitos, incluso funcionarios también en donde se le imputan delitos. También presentaron acciones judiciales y ahí será la Brigada de Cibercrimen.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: La que tiene que ir efectivamente derivar, por qué hay mecanismos para eso. Hay denuncias de hecho, se han hecho denuncias contra personas, en la Brigada de Cibercrimen.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, sí, claro que sí. De hecho, quería citar a una psicóloga española Marta Romero, que dice que cuando hay un ataque con agresividad es una mala gestión emocional de quien lo hace, ¿Ya?

Y yo solamente lo digo porque somos nosotros, aquí somos los adultos, ni siquiera los chicos están en este momento, están en el colegio y las palabras que ocupan los adultos dejan mucho que desear y nosotros tenemos que ir y construir para los niños, niñas, niñes, ¿Por qué no? Hacer este tipo de crítica sea un poco menos hostil. Sino que sean aportes, somos nosotros los adultos y creo que en ese sentido deberíamos verificar.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda, sin duda, yo de acuerdo con Ud., Concejala en eso, pero frente a un tipo de imputación de delito de alguna persona, yo le sugiero que efectivamente haga la denuncia y haga exigible una investigación judicial.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Así lo estoy haciendo. Sí, claro que sí. Así nos vamos, si así lo estamos haciendo.

11.3 PREOCUPACION POR INSTALACIÓN DE CARPAS EN TERRENOS DEL PARQUE COMUNAL:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y el último punto, Señor Alcalde es que todavía no me llega acá, déjeme ver un; es en el Parque Popular en el sector del Parque Comunal colinda con la calle Manuel Montt que pertenece al Parque Comunal. Hay un sitio, un sitio eriazo y dice que hay, hay personas que están poniendo viviendas en ese lugar. Tengo unos vídeos y gente que se pasa. Y todo eso. Se los voy a mandar mejor, bien,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por la Carretera.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, si es la Carretera las personas que viven ahí van a tener que salir.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, es dentro del parque.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Dentro del parque, si

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Detrás de las rejas.

SEÑOR ALCALDE: Es lo que colinda con la Villa El Portal, ¿No?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si

SEÑOR ALCALDE: Las personas van a tener que salir porque ese es un proyecto del periodo

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya. De todas formas, tenemos como la evidencia más que nada la petición que hacen los vecinos del lugar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A propósito de la situación de vivienda o de Carpas, ¿No?, pero esto no tengo entendido que tiene que ver Desarrollo Territorial el cambio de la Ordenanza donde agregaremos la frase de que se prohíben la instalación de carpas en la comuna ¿No? Yo lo he dicho esto establecido en la ley, que no se puede hacer en un Bien. Nacional de Uso Público, pero aun así vamos a colocar el tema de la Ordenanza. Como Municipio hemos hecho responsables de eso, ¿Verdad? No solamente en materia de emergencia. Acá se le hizo tanto la solicitud al Delegado Presidencial como también en la SEREMI de Desarrollo Social que entiendo, están generando algo en la MIDESO, para poder entregar recursos y lo que estamos solicitando, que se dupliquen los albergues, en este caso sobre todo en invierno, por la situación que está viendo, no solo Rancagua, la está viviendo todo el país en temas de instalación de Carpas. Nuestra preocupación y eso fue el trabajo que se realizó y quiero agradecer a Seguridad, a los funcionarios de Seguridad Pública y también a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque nuestra principal preocupación fue que durante el albergue se está dando principalmente a los niños, ahí existía un tema de vulneración de derechos de los niños y niñas que estaban en ese lugar. Y hoy día tienen un espacio. Lo tuvieron en algún momento la emergencia y hoy día también tuvimos que destinar un espacio desde el Municipio para poder albergarles, preocupados. Muchas personas y esto es bueno que se plantee, no quisieron. salir de la calle, entonces acá no se trata con muebles, son personas y en eso yo creo reiterar, la única acción que se puede realizar es a través de la fuerza policial. El Alcalde no tiene la facultad para eso, la tiene el Delegado Presidencial en ese punto Entonces por lo menos el trabajo que se ha venido desarrollando tanto en esa emergencia como antes, porque se ha sacado a varias personas en situación de calle, y se le ha dado alternativa desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solo un ejemplo entre varios. La persona que estaba al lado de la Iglesia San Francisco, que ya tenía un edificio.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí, tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Le faltaba construir el segundo piso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Tenían hasta baño, conectado al alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Entonces para plantearlo porque hay hartas, muchas consultas de los vecinos y vecinas imagino que también a los Concejales y Concejalas en esta materia, lo conversamos también algún momento Manuel en la radio cuando se clarifican esto, solo me aprovecho del punto a propósito de las personas que están ocupando; esas personas, van a tener que salir porque ahí se está destinado el proyecto de la Teletón del Centro de la Teletón de Rancagua.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿El nuevo disculpe, el nuevo Centro de Albergue es el Centro Cultural Oriente, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: Así es, no tenemos, no tuvimos alternativa.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Perdón Alcalde, ¿Ese es del Ministerio de Desarrollo Social o este es Municipal, es nuestro este Albergue?

SEÑOR ALCALDE: No, es nuestro. Mire Concejala, frente a la falta de apoyo, la falta de ayuda, nos hicimos cargo como Municipio, y estamos destinando recursos Municipales. Claro,

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ah, justo iba a preguntar y a quién le preguntó si el Ministerio a esta altura tiene definido los de del Programa de Invierno.

SEÑOR ALCALDE: No.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo pensé. Un Dirigente me llamó para preguntarme y preocupado por qué decía que si reunía las condiciones más allá de si hace falta para las Actividades Municipales, sí, sí, había que acondicionarlo, digamos, para que la cosa fuera digna y la gente no estuviera, que se yo toda mezclada adentro, también me imagino que la gente que está ahí está bien, ah, pero ahora me quedó claro, le juro que creí que era del Ministerio.

SEÑOR ALCALDE: Son recursos Municipales de hecho, vamos a tener que hacer alguna Modificación Presupuestaria en esa materia, pero básicamente por resguardar los derechos de los niños y niñas que estaban ahí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Okay

SEÑOR ALCALDE: Por eso nos hicimos cargo de este punto, lo que pedimos a la MIDESO y al Ministerio de Desarrollo Social, que no disminuyan los presupuestos, en esta materia, frente a una crisis migratoria, frente a una crisis y no solo migratoria, o sea la Maite puede entregar, no puede entregarnos también datos El 70% son chilenos, sí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pues es gente que no tiene.

SEÑOR ALCALDE: Porque a veces se establece que son extranjeros, se estigmatiza, que son extranjeros, es cierto, pero en su gran mayoría son chilenos. Entonces le pedimos a la MIDESO, en este caso, que pudieran destinar recursos precisamente para tener albergues, si no podemos disminuir, tenemos que duplicar, ¿Ya?, en este caso se necesita; ahora en este caso gente situación de calle, va a existir siempre, siempre.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Siempre claro que sí.

SEÑOR ALCALDE: No es algo que tengamos desde ahora, digamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La mayoría por opción.

SEÑOR ALCALDE: La mayoría sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sobre el punto.

SEÑOR ALCALDE: Sobre el punto, había pedido, Concejal, ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí del tema de los albergues, una pregunta Alcalde cuando ¿Qué pasaba con la posible habilitación del edificio, precisamente del frente del Centro Cultural?, ¿Qué es lo que el antiguo Colegio Santa Filomena que está en desuso hoy día?

SEÑOR ALCALDE: Lo que iba a decir se me olvido, ¿Ya? no estaba en condiciones, no tenía ninguna condición para recibir, no tenía las condiciones de los baños había, había varios problemas con respecto al agua entonces, de hecho, estamos viendo cómo habilitarlo, ¿Ya?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo creo que sería una buena alternativa

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo vimos como alternativa, pero la pero la urgencia nos dijo que tenemos que tomar

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero quiero que lo aclaren por qué apareció como que como que no queríamos usar un Recinto Municipal.

SEÑOR ALCALDE: No, no tenía ninguna condición en este caso y tendrían que invertir algunos recursos para recuperarlo y esto lo quiero decir en este caso sacrificó un espacio que tiene que ver con las Culturas y las Artes que estábamos ocupando. Yo ayer ya hablaba con la SEREMI, justamente de este tema, creo que el bien superior tiene que ver con resguardar a los niños y niñas, y estas familias, y vamos a ver la posibilidad de poder habilitar y poder continuar porque tenemos programación y tenemos varios temas ahí con la SEREMI de Cultura.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Y la gente ocupa mucho, también el Centro Cultural Oriente.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y saber ¿Qué va a pasar con las actividades, ya programadas en ese lugar?

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que reprogramar, las vamos a reprogramar en otro espacio, mientras podemos tener una alternativa, esperemos que el Ministerio de Desarrollo Social, se haga cargo y responsable en esta materia y podamos tener más presupuesto los Alcaldes, y no tener que estar destinando más de nuestros recursos en esta materia.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, de todas formas, como para que supieran mis Colegas, que yo hablé también ayer con los Encargados, cuando supe que la que el Centro Cultural iba a ser parte de un albergue para un albergue. Y están verificando todo eso los chiquillos o sea estaban trabajando, se habían modificado algunas actividades.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: O sea trabajar, se están llevando algunas a la Casa de la Cultura, se están habilitando otros lugares para que la gente no deje de ocupar su territorio y todo eso, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Había levantado? Concejal Avendaño, y después, la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero, ¿Estoy anotado yo?

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, ¿Sí?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Estamos sobre el punto sobre referencia a las Carpas, Señor Alcalde, que se ocupan en los Espacios Públicos, hace un mes si no me equivoco, hablé con el Director Jurídico y me hizo llegar Ordenanzas similares de otras al de otras ciudades; no de Iquique, de Vallenar, de distintas comunas de Chile y ya hay una por lo menos un bosquejo frente a eso. No sé ¿Si lo trabajamos en Comisión o se lo derivó a él?

SEÑOR ALCALDE: Yo, se los pido que, lo trabajemos en Comisión y podamos hacerlo en una Comisión y sacar las modificaciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Súper.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Con Patricio, que es el Presidente de la Comisión

SEÑOR ALCALDE: Con el Concejal Patricio Henríquez, claro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para que podamos trabajar ahí. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. ¿Directora?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, no, no, lo que pasa es que quería. Con respecto al tema de los albergues comentar un poquito que nosotros igual estábamos avanzando con respecto a algunos Modelos de Ordenanza, como lo decía el Concejal. Y que tenemos como un poquito avanzado con respecto a, con la Abogada que trabaja acá, podríamos entregar como ese insumo a la Comisión Territorial para poder comenzar como desde un punto. Y lo otro que era más que nada también agradecer a la Corporación de las Culturas por haber, la Corporación de Cultura es por haber facilitado también el Gimnasio, porque eso también genera un, toda una alteración, como Ud., lo ha señalado, yo entiendo que van a reubicar también. Yo creo que eso también es importante comunicar a la Comunidad, a los vecinos y a las vecinas que las actividades van a ser reubicadas, que va a seguir la programación. Y vamos a ver el lugar más adecuado para que ellos puedan seguir desarrollándose, era eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora. Sí, creo que para hacer un punto vamos a dar la palabra a la Concejala, el punto vario a la Concejala Mari Carmen Orueta.

11.4 PREOCUPACION DE VECINOS DE POBLACION RANCAGUA NORTE POR POSIBLES FUGAS DE GAS DESDE CILINDROS INSTALADOS EN EL SECTOR:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias, Señor Alcalde. Me adelanto un poco porque tengo una hora al Doctor entonces es urgente que vaya. Ya, tengo dos puntos eran 3, pero me quedó claro el del Centro Cultural Oriente, así que lo voy a eliminar y tengo dos puntos, Señor Alcalde.

La semana pasada fui con Vecinos de la Rancagua Norte. Hicimos un recorrido por que han tenido en varias oportunidades, emanaciones de gas ¿Ya?, porque hay un área que está habilitada entre Avenida Grecia con Chorrillos, que la tiene Lipigas, que tiene 6 de estos Balones de Gas grandotes, con las cajas de salida que dan la salida a las diferentes casas que están a diferentes sectores que están habitados con este gas.

Entonces dalas de las varias llamadas de urgencia que han ocurrido incluso a las 5:00, de la mañana, que han tenido que evacuar a los vecinos, fuimos a Lipigas, ¿Ya?, nos reunimos y estuvimos conversando con Cristian González que el Encargado del Área Comercial y me dijo que podíamos tener una propuesta porque el problema es que la reja es baja, entonces se pasan, le roban las cañerías y le roban los medidores y ahí hay emanaciones de gas en varias oportunidades, entonces ellos pensaban, era acotar el espacio que estaba entregado a ellos. Porque la ley dice que tienen que tener 3 metros de reja cercano a los balones de gas, y la posibilidad que tenían ellos era acotar esto, levantar una reja en 2 metros colocando esto sin fin de malla, de ¿Cómo se llama?, alambre de púas, entonces quedaría un espacio que deberían devolvérselo a la Municipalidad. Un porcentaje de ese de ese espacio, entonces la verdad que él no tenía claro si existía un Comodato por este espacio, porque esto fue hace como 60 años, cuando se construyó la población que se le entregó a ellos para colocar estas instalaciones de gas: digamos por cañería, que llega a varias casas. Entonces me gustaría ver la posibilidad que, si lo pudiera revisar Alcalde y ellos tenían previsto, claro, poder reducir ese espacio, levantar la reja, cosa que no puedan saltar, no puedan cortar las cañerías ni robarse las instalaciones.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, dos cosas. Primero tenemos que oficiar a la SEC.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si.

SEÑOR ALCALDE: Pero Alicia, le pido a la Administradora que oficie a la SEC, este tema y además que pueda revisar digamos con la DGA, que alternativa tenemos de poder apoyar en eso ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ya, Señor Alcalde.

11.5 PLANTEA MULTIPLES PROBLEMATICAS DE VARIAS VILLAS CERCANAS AL CENTRO DE LA COMUNA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y lo otro que me reuní con vecinos de la Villa Salustro, y la Villa, Magisterio, y la Villa Río Cachapoal, donde la verdad que habitan muchas personas mayores que requieren atención de todo, mejoras

digamos, tienen calles con luminarias muy antigua, donde no tienen luz suficiente para poder caminar, queda muy oscuro en la noche, también requieren demarcación de las calles que no tienen los Pasos de Cebra , bien claros, también está el corte de árboles que tienen años y está muy altos y que son arboles muy viejos. Y también tienen muchas veredas en mal estado y también baches en las calles. Y ahí tienen un problema grande que se les produce a ello con la Bodega por detrás que tiene Home Center, ¿Ya?, donde entran camiones muchas veces de doble rampla en un espacio de calle donde rompen las veredas, se producen los baches, porque además estos camiones están marcha atrás y ya hay una vivienda que es la que número; qué perdón, en la calle Francisco Encina 01475, que ya estos camiones lo han roto como 3 o 4 veces la pandereta a la vecina claramente la empresa les paga, pero.

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Alicia

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero, ¿Puedo terminar de hablar? Sí, entonces ella me dice que ojalá poder de alguna forma de limitar el tránsito o ver qué pasa con ese con ese tránsito de vehículos que no están permitidos para la carga de la calle. Entonces no sé si podía hacer algo y solicitan revisar esa situación del tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Vamos. Vamos a visitarlos ese otro barrio. Ese es otro de los puntos que se ha tocado para estar en el Plan; está en el Plan justamente de recuperación de veredas tenemos 8200 aproximadas de Luminarias que tenemos que recambiar en Rancagua, que son Proyectos que tiene que presentar el Gobierno Regional y están en curso, digamos, así que por lo menos sobre todo en esas Villas que no se invirtió mucho. Si se invirtió se invirtió muy poco.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Hoy son antiguas, y la gente siente que por estar en el Centro están como de abandonar.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Porque están como medio abandonadas

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Porque en estas Villas que han estado abandonadas por mucho tiempo, entonces lograr que ojalá se vea.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuánto tiempo tienen?, 50 años de antigüedad por lo menos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Así que lo que tomamos, y es parte también de lo que tiene que ver con sobretodo luminarias, veredas que vamos a concentrar, principalmente estos Programas en Adultos Mayores en Villas y Poblaciones de Adultos Mayores, aso que a pesar de la injusticia que existe porque estamos se está ejecutando el 2018, se los comento; estamos ejecutando el 2018. Las calles son del SERVIU, no las mantiene y cuando hay demanda la paga el Municipio.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exactamente. Pero al menos

SEÑOR ALCALDE: Pero ese es el triángulo, pero, lo que no podemos, la urgencia la estamos haciendo con Presupuesto propio.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, yo le pido que las cosas son algunas, son más a largo plazo precisamente, pero hay cosas como simples para ellos a lo mejor que le vayan a cortar los árboles, que haya poda, que el cambio de luminarias, para ello ya eso significaría una mirada, sabiendo que los otros Proyectos pueden demorarse mucho más tiempo. Así que agradecía Señor Alcalde eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Alcalde?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: O sea, una sugerencia frente a eso sería bueno, que, a lo mejor como Municipio pensando ya en un fondo mayor, que hiciéramos un poco de justicia con todas las poblaciones de más de 50 años, ¿Ya?, que no son pocos en Rancagua y que sus características, por razones obvias, ¿No es cierto?, tienen un alto componente de Adultos Mayores, por lo tanto, están más expuestos a accidentes y todo eso, entonces propongo eso.

SEÑOR ALCALDE: Eso estamos haciendo

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Qué bueno, que bueno, yo creo que es bueno.

SEÑOR ALCALDE: En los barrios cuando hablamos de Adultos Mayores, digamos un gran porcentaje de ellos son Villas que tienen más de 50 años de poblaciones.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Más de Poblaciones.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: La Centenario ahí

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La Centenario, la Cuadra.

SEÑOR ALCALDE: La Centenario, estamos con las Rutas Patrimoniales, se están reparando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En la Cuadra ya se hicieron jardines ahí

SEÑOR ALCALDE: La Esperanza entre otras por nombrar algunas solamente, pero estamos. Ahí las veredas están en muy mal estado, aparte, por los árboles muy viejos, en que las raíces están haciendo tira las veredas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: La San Luis también está en pésimo estado.

SEÑOR ALCALDE: También está bueno, ahí le podemos dar un detalle ahí, SECPLAC, de los que están considerados, yo voy a pedir que avancemos bien, específicos los puntos por qué.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Si tengo que tengo que firmar también algo importante en Vivienda vamos a avanzar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

11.6 PREOCUPACION POR ESTADO DE AVANCE DE CONTRATO DE LA BASURA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde son cuatro puntos, pero que vienen bien rápido, digamos, el primero tiene que ver con el estoy preocupado y me gustaría que nos contaran en que va el tema del Contrato de la Basura, porque ya estamos contra el tiempo nuevo; de nuevo digamos, ¿Ya?

11.7 PREOCUPACION POR SITUACION QUE ESTA SUCEDIENDO DE JUNTA DE FIRMAS PARA ERRADICAR CAMPAMENTO EL TRAPICHE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los siguientes puntos tienen que ver con hechos graves de Seguridad Pública, ¿Ya?, uno que se está se está apiñando y Alcalde ahí yo le pido la factibilidad de poder intervenir a través del CDC, los vecinos de la Villa Alameda están juntando firmas para sacar el Campamento del Trapiche, debido a los hechos delictuales que están ocurriendo ahí. Ahí se puede acunar un hecho grave, ¿Ya?, si no intervenimos a tiempo, entonces yo lo que pido ahí, que veamos, porque primero hay micro tráfico, efectivamente, ¿Ya?, pero cuando dos barrios se enfrentan para que uno salga, lo más probable que vamos a tener hechos graves, entonces yo lo quiero advertir eso a tiempo, porque parte de un proceso de junta de firmas, para solicitar a la autoridad la sacada del Campamento, y eso es, sabemos lo que podría ocurrir, ¿Ya?, sobre todo en un momento de salud mental en que estamos, no muy bien.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuántos años tiene que tiene el Campamento El Trapiche?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hartos

SEÑOR ALCALDE: O sea, ¿Cuántos?, ¿Nosotros hicimos una intervención ahí?, ¿No?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Campamento lleva por lo menos ese, 30 años por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: Lo menos 30.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si nosotros no estaba ahí, convergen los 3 Centros de Desarrollo Comunitario, y también disculpe que intervenga, pero con respecto a lo que levanto la Concejala también nosotros hemos estado en esos lugares y hemos derivado a las Direcciones correspondientes, los requerimientos.

11.8 PREOCUPACION POR ACTOS DELICTUALES A TEMPRANAS HORAS DE LA MAÑANA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya?, lo segundo en temas de Seguridad y aprovechando que está Jorge Jocelin, está ocurriendo un nuevo tipo de delito tempranamente, entre las 6:30 y las 7:30, de la mañana, sobre todo a mujeres; en barrios de sectores, medios y medios altos, que son las mujeres que salen a trabajar en la mañana temprana y ya al menos 4 han terminado siendo víctimas de asaltos violentos contra ellas. Una terminó hospitalizado que es una enfermedad de FUSAT. Entonces, yo pido que cuidemos menos autos de los que estamos cuidando afuera de los colegios y tengamos más temprano a Carabineros circulando en estos barrios, ¿Ya? Creo que es más importante la vida de las personas, ¿No es cierto? Que mirar un hecho que nos fabricamos por sí mismo cuando sacamos hasta el gato en auto para la calle.

SEÑOR ALCALDE: ¿Puede decirlo más fuerte?, Concejal de ver, se escucha la Delegación Presidencial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por favor, que lo escuche el Delegado.

SEÑOR ALCALDE: Pero dígalo fuerte.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Don Flavio, por favor intervenga en este tema, porque ahí hay mujeres que están siendo víctimas de asalto en tempranas horas mientras ocupamos a Carabineros en cuidar los autos de los que van a dejar los niños al colegio, ¿Ya? De que es importante, es importante, pero es más peligroso que asalten mujeres, en tempranas horas.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a aliviar en parte de eso cuando ya se cierre el tema y tengamos el equipamiento de Seguridad Pública donde se puede chequear justamente estos barrios algunas rondas. Pero aquí hay una falta de dotación de Carabineros importantes y lo hemos pedido, y exigido.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En este momento hay un déficit de las dos comisarías, de un 40%.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

11.9 PREOCUPACION POR SITUACION ACAECIDA EN CERCANIAS DE CLANDESTINO DONDE OCURRIO LA MUERTE DE UNA PERSONA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y el último tiene con seguridad, ahora ya Alcalde, ¿Ya?, tiene que ser ahora y por eso le pido a Jorge que intervenga anoche en la Población El Libertador solo en espera del delincuente que fue muerto ahí enfrente al Rancagua Zoo, ¿No es cierto?, hubo balacera, hubo Fuegos Artificiales y están esperando el cadáver de este “Caballero”, que llegue hoy día en la mañana para su funeral y hasta el día de hoy no aparece Carabineros en el barrio. Entonces yo pido que se intervenga antes que terminemos con un vecino baleado.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a pedir a Jorge, que oficie justamente a

SEÑOR CARLOS ARELLANO: O que llame.

SEÑOR ALCALDE: No, no que oficie que oficie para que quede el registro. Porque cuando se llama no queda el registro.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El registro, si tiene razón.

SEÑOR ALCALDE: Se puede llamar, pero tiene que quedar el registro, sobre todo en estas materias que son de carácter policial y tiene que actuar tanto las Policías como el Fiscal,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya, en ese punto, para que oficie justamente el tema y, además, que cierre Los Clandestinos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Porque eso ocurrió justamente en un clandestino,

SEÑOR CARLOS ARELLANO. Sí.

SEÑOR ALCALDE: Por eso le vamos a pedir a Jorge, que lo oficie. Concejal Villagra.

11.10 REITERACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE COMPRA DE TERRENO PARA CLUB VIÑA LOS LAURELES:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias. Tiene que ver esto con la compra del terreno, bueno de la Cancha del Club Viña Los Laureles, que quedó pendiente la otra vez donde yo pedí que se actualizarán algunos certificados, ha llegado solamente uno. Entonces, para encargar el de Hipoteca y Gravámenes y sobre todo el de Tasación

SEÑOR ALCALDE: Hubo una explicación ahí que justamente que estaba en orden el tema y que se iban a anexar. Pero bueno.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero ha llegado uno solo

SEÑOR ALCALDE: No, sí, no, pero, pero se podía justamente aprobar, se dijo en el Concejo que se podía aprobar.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que no se podía aprobar si no están los otros.

SEÑOR ALCALDE: Y si no sé si se los enviaron, pero tiene que estar los otros los Certificados así que para que se lo envíen a los Concejales.

11.11 CONSULTA POR ESTADO ACTUAL DEL PARQUJE SAFARI:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y lo otro Alcalde no sé, ¿Qué pasó al último con el Parque Zoológico de Rancagua?

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Hay uno de los Certificado que ya fue remitido hoy ya nos está solicitando en el Conservador de Bienes Raíces.

SEÑOR ALCALDE: Ya, Okay

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es que es raro porque siempre cuando se pide en el Conservador llegan los dos. Llega el que acaba de llegar, que es la Copia Vigente, y llega el de Hipotecas y Gravámenes. Ese no ha llegado,

SEÑOR ALCALDE: Sí, dígale al Conservador, para que mande los dos, los dos Certificados, para que los puedan enviar, claro, porque tienen, si se solicitaron, tiene que enviar los dos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Porque habitualmente Alcalde, es así, llegan los dos

SEÑOR ALCALDE: Que lleguen los dos Certificados.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Faltaría la Tasación, también.

SEÑOR ALCALDE: Para que le llegue la Tasación del tema, Administradora.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que pasa es que, si pido esto, es porque se está tasando esto, que Tenemos la intención de Aprobarlo, ¿Me entiende?

Y lo otro, ¿Qué pasó con al último con él con el Parque Zoológico de Rancagua? está cerrado. Ahí se mantiene, Se sigue manteniendo los animales.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se lo digo<'

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, por eso le estoy preguntando.

SEÑOR ALCALDE: Entiendo que también conversaron con varias personas ahí del Buin Zoo perdón del Safari en sí, sí, hubo conversaciones ahí. Tiene que cumplir la Norma si, Concejal tiene que cumplir la Norma. Tiene que cumplir con todos los requerimientos, los permisos, porque yo como Alcalde no voy a firmar el Permiso de algo que estuvo durante 13 años, con Permisos Provisorios. Además, que tiene temas que son graves en torno a lo que establece la ley de Urbanismo y Construcción. Es decir, yo tengo la mejor opinión del Parque Safari, en términos de lo que significa para Rancagua en turismo, sobre todo por cuidar a los animales que yo no lo cuestiono porque entiendo de que tienen buenos estándares de

cuidado de animales, pero aquí hay temas legales que tienen que solucionar. Nosotros nos juntamos con el dueño del Parque Safari, si no me equivoco estuve todos los Directores del Municipio de Rancagua. Estuvo Rentas, estuvo Obras, estuvo donde le indicamos paso a paso lo que tenía que hacer y si no me equivoco, Administradora hace por lo menos unos 8 meses atrás, ¿No? Fue una de las primeras cosas.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es

SEÑOR ALCALDE: Fue una de las primeras reuniones que tuvimos para indicarle ¿Cuál es el procedimiento administrativo y legal que debe tener para poder autorizar el Parque?, pero lo que no puede ocurrir es que, desde Obras, desde Rentas o de cualquier Dirección de la Municipalidad se pueda autorizar algo que es Norma.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Creo, yo entiendo que no está entrampado en el Municipio. Está entrampado en otro lado.

SEÑOR ALCALDE: En el MINVU.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: El Plano Regulador

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y eso es el MINVU?

SEÑOR ALCALDE: El Plano Regulador.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y eso del MINVU, ¿Tiene solución?

SEÑOR ALCALDE: El cambio del Plan Regulador, el cambio del Plan regulador entonces excede a lo Municipal. Y lo debo decir hemos trabajado y también tenemos toda la voluntad de que el Parque Safari pueda continuar, pero eso no depende ahora del Municipio depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Así es, bueno, yo lo lamento porque es un foco turístico muy importante para nuestra ciudad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: O sea, perder el Safari es mucha gente que va a dejar de venir a nuestra ciudad que viene precisamente por eso. Otros que vienen por el Rodeo es una vez al año y algunos vienen por el Club Deportivo O" Higgins. Pero, vienen a ver los partidos de su equipo. Pero aquí, lamentablemente, yo te doy bastante preocupado porque perderíamos un foco turístico. Yo creo que hoy día es el más importante que tenemos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, vamos a ver, yo creo que se hubiera solucionado perfectamente si durante todo el tiempo estuvo el Parque Safari se hubiera introducido una Modificación en el Plan Regulador. Y se hubiera cambiado precisamente con voluntad. Pero 13 años con Permiso Provisorio es mucho, si hubiera existido voluntad para verlo continuar porque Safari como nosotros lo hicimos desde el inicio de nuestra Gestión que llevamos 9 meses para poder solucionar el tema, hubiera sido distinto, lamentable, sin duda, pero no vamos a firmar nada en este caso, como nos solicitaron otro Permiso Provisorio para poder hacer la continuidad cuando le quiero recordar que murió una niña, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si lo sé, pero ese es un tema es un tema aparte.

SEÑOR ALCALDE: Pero yo no.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo no defiendo eso, eso tiene que ir a los Tribunales y tiene que.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, yo no estoy haciendo juicio de lo que sucedió porque tiene los Tribunales que determinar

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que nadie tiene la voluntad, ni siquiera el Parque Safari de que eso hubiera ocurrido.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Exacto.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso se da en el contexto también de entregar un Permiso Provisorio después de algo tan lamentable como lo que sucedió, entonces ahora la palabra la tiene el MINVU, y ellos deberán establecer si efectivamente podemos o no, autorizar la continuación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Ud., puede preguntarle al MINVU?

SEÑOR ALCALDE: Claro, estamos pendientes de eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Porque la verdad, yo lamentaría bastante, o sea, que fuera cierto.

SEÑOR ALCALDE: Todos lo lamentaríamos. Tiene la palabra el Concejal

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso, disculpe ¿La Respuesta, la podría tener el próximo Concejo, usted?

SEÑOR ALCALDE: No sé, depende del MINVU, Podríamos consultar al MINVU, podríamos preguntar al MINVU, y lo vamos a hacer formalmente, cosa que la respuesta.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ellos pueden hacer la pregunta. Ellos como Empresa pueden hacer la pregunta al MINVU, y regularizar y después venir a decir ¿Cómo pueden trabajar?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo creo que ellos ya están trabajando, están haciendo todos los intentos.

SEÑOR ALCALDE: Todas las instancias Concejal que corresponden precisamente al Municipio ya se hicieron.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde es que quedó como pendiente lo de la lo del estado de situación de la licitación de la Basura, no tiene nada que ver, pero no me contestó

SEÑOR ALCALDE: Ah, perdón, perdón, eso, eso creo que está en la Contraloría, está en los plazos de la Contraloría, estamos justamente los plazos, no sé Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde, si afirmativo está en Contraloría en este momento, igual estamos haciendo consultas para ver si podemos de alguna forma presionar un poquito a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Si, nosotros le pedimos a la Contraloría, de hecho, que estuviera disminuida, no disminuida sino en el plazo para poder hacer, pero dependemos de la Contraloría que tenga que volver, además.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por eso.

SEÑOR ALCALDE: El proceso fue impecable porque se hizo desde las Bases Técnicas del Municipio, pasó por la Comisión de Medio Ambiente y eso se fue a la Contraloría, estamos esperando eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así. es

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez, tiene la palabra el Concejal Henríquez.

11.12 SOLICITUD DE QUE UN CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL LLEVE EL NOMBRE DE DIRIGENTE ORLANDO QUILODRAN:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde. Sí, ahí estoy. Gracias Alcalde, yo tengo 3 puntos, que los voy a tratar de hacer lo más sucinto posible. El primero tiene que ver con que el día de ayer fue sepultado Orlando Quilodrán. Un gran amigo, pero aparte de eso un Dirigente histórico del Club Deportivo Los Más Malitos del Barrio Rubio Sin duda, que Orlando se destacó entre sus pares como un gran líder, un hombre extraordinariamente solidario, y de un gran corazón. Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos, de la Comisión de Disciplina y organizador en varios Campeonatos de los Barrios. Un hombre de convicciones claras, sencillo, austero. Como dijo un Dirigente en su despedida en el día de ayer ha partido sin duda alguna el mejor Dirigente Deportivo de los últimos 50 años de nuestra ciudad.

Quisiera solicitar Alcalde formalmente, que se estudie la posibilidad de que algún Campo Deportivo Municipal lleve el nombre de este tremendo hombre para que las generaciones futuras recuerden quien fue este gran hombre en su vida como Dirigente Deportivo. Ese fue el primer punto que quiero plantear Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo, me sumo a sus palabras, Concejal. La verdad que Orlando Quilodrán, tiene una historia y un trabajo enorme por el fútbol amateur. Ayer la acompañamos precisamente en la despedida a su familia y por supuesto, creo que creo que es un nombre importante para poner, para un Campo Deportivo en Rancagua.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde.

11.13 CONSULTA POR DIFERENTES SECTORES ASOCIADOS A LAS DIVERSAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LAS AREAS VERDES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo punto tiene que ver con que se me ha acercado varios placeros, que mantienen las áreas verdes de nuestra ciudad, porque ellos reclaman porque tendrían que barrer las cunetas, estarían obligados a barrer las cunetas si eso le corresponde a otra empresa. La empresa que entiendo que la empresa Veolia, la que tiene a cargo el tema de recoger la basura. Y se les exige a ellos, entendiendo que están trabajando en otra empresa y eso es parte del contrato que tienen la empresa Veolia, yo creo que es una respuesta que me podría ayudar ahí Don Cristian.

11.14 SOLICITUD DE FISCALIZAR A EMPRESA DE AREAS VERDES EN SECTOR DE POBLACION NELSON PEREIRA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El otro punto que viene con lo mismo también la Junta de Vecinos Nelson Pereira, pide que se fiscalice la cantidad de personas que están trabajando en ese sector, porque según ellos existen 19 plazas y apenas hay 3 personas trabajando para todas estas áreas verdes.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, pues es lo que queremos cambiar en la nueva licitación. Podemos averiguar con el Director de DGA, la entrega al Concejal, Le entrega la información Director para que avancemos en el Concejo y justamente lo que se está viendo en la nueva licitación.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Ya. ¿Otro punto Concejal?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no, eso nada más Señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Avendaño.

11.15 INFORMA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE NOTA DE VECINOS SECTOR EL MANZANAL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el primer punto vario, más que informarlo, quiero dar aviso de que tome razón de aquello. Es una situación de una patente de alcoholes, sector Manzanal, pero leía la información hay que recabar un poco más de antecedentes, antes de tocar el punto, así que quiero señalar que tome razón de causa y que voy a leer ahí con el Jefe de Rentas porque hay una discordancia entre las patentes de alcoholes.

11.16 FACTIBILIDAD DE CLUB PARA USAR CANCHAS DE COMPLEJO DEPORTIVO, LOS SABADOS DESDE LAS 17:00 HORAS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El segundo punto es sobre una solicitud que me hace Atlético Fem, un Club Deportivo de fútbol femenino que están participando en un torneo con varios clubes de acá de Rancagua y comunas circundantes a Rancagua, y que ellos me solicitan si existe la posibilidad de poder usar una cancha los dias sábados desde las 17:00 horas. Que, si bien se les solicitó la semana pasada en el Guillermo Saavedra, tuvieron algunos inconvenientes de luz. O sea, quiero transmitir a usted, Señor Alcalde Sí, sí, pudiese hablar con el Joel, creo que es el encargado de las canchas.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En la medida de lo posible.

SEÑOR ALCALDE: Si lo podemos ver con la Corporación de Deportes. Que sin dudas hay una alta demanda de canchas y hay una programación, pero lo podemos ver.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que había ahí unas canchas que estaban preparándose.

SEÑOR ALCALDE: Si así es

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero por ultimo si no puede ser algo Municipal, se hizo contacto con alguna empresa que tenga acceso a canchas, la idea es poder ver las mejores opciones al Club Deportivo.

11.17 PLANTEA OPINION DE CUENTA PUBLICA, Y LA ACTUACION DEL HONORABLE CONCEJO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El día jueves estuvimos en la Rendición de Cuentas de su Administración, Señor Alcalde, la cual estuvo, bien, bien, entretenida, bien buena, y si bien algunas hubo circunstancias que a mí me produjeron risa, pero porque a veces la gente lo transmite con risa, pero no porque sea chistoso, sino algunas pifias, críticas que se hacían a viva voz. Yo quiero dejar algo claro y algo claro a la Comunidad, este Concejo ha sido un Concejo absolutamente constructivo en esta Administración, yo creo que de todas las decisiones que hemos tomado se ha rechazado una y fue una Subvención Mayor. Las demás, independiente de la decisión que cada Concejal tome, se han aprobados. Entonces, cuando no, porque a mí me lo han dicho por Redes Sociales. Cuándo nos dicen que nosotros trabamos la pelota. No es así. Muy por el contrario, siempre me apoya las propuestas de su Gestión, de su Administración de sus Directores. Como Concejo independiente, de la decisión que tenga alguien acá, y eso creo que es bueno dejarlo claro. Porque, así como fiscalizamos, también apoyamos las buenas ideas y la buena gestión.

11.18 SALUDO POR EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Y DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y en último punto, Señor Alcalde, el pasado 1 de mayo es el Día del Trabador y la Trabajadora. Quiero enviar un afectuoso saludo a todos los funcionarios y funcionarios del Municipio, a todos los trabajadores y trabajadoras de Rancagua en su reivindicación por los derechos laborales. Y en particular, el día de hoy coincidió con el día. El Día Mundial de la Libertad de Prensa. Y quiero acá agradecer y mandar un afectuoso saludo a todos los trabajadores de prensa de la Comuna y de la Región. Que, dado su pluralismo e independencia y libertad comunicacional, han cumplido un rol fundamental en la democracia de Chile, sobre todo en momentos complejos como los que estamos viviendo hoy en día. Envió un afectuoso saludo y un llamado a que nunca, jamás por nada ni nadie se sientan intimidados en lo que quieran comunicar siempre y cuando sea con la verdad. La verdad es fundamental para construir un país. Y lo digo en esta posición de ser Concejal jamás se sientan censurados por nadie, por ninguna autoridad, incluso autoridades como nosotros, Concejales, o Alcaldes, Presidente, SEREMIS etcétera. Ustedes sigan comunicando porque la labor que tienen no es con los que están de turno, sino con la ciudadanía que necesita tener la verdad en sus casas. Eso era mi “puntos varios”, Señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Guzmán

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, entiendo que ¿Soy el ultimo?

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Falto yo,

SEÑOR ALCALDE: Ah, perdón, perdón.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo primero

SEÑOR ALCALDE: Quiero pedirles que seamos bien sucintos pues tengo que firmar en Vivienda Tiene la palabra Concejal Toledo.

11.19 REITERA RECUERDO A DON ORLANDO QUILODRAN, A DON HUGO RAMIREZ, Y LA NECESIDAD DE REALIZAR HOMENAJES POSTUMOS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Gracias Señor Alcalde. Antes que nada, mencionar a lo que se refirió el Concejal Henríquez, dentro de la muerte de Orlando Quilodrán, que fue esta semana y ayer fue su funeral, la verdad que yo no lo conocí. Se le quedó un punto si, que él fue en el año 2009, se creó la Corporación de Deportes y él tomó el cargo de Vicepresidente.

Por otro lado, recordar que el 1º de Mayo, don Hugo Ramírez, quien fue cumplió dos años de su muerte, quien fue Presidente de la CUT Presidente del Sindicato SINTRAPAN y también Presidente del Club Deportivo Hermanos Vera. Que quiero mencionar con esto Señor Alcalde, si existe la posibilidad en un futuro, otorgarle alguna medalla para estas dos personas,

que fueron entiendo, Dirigentes Deportivos también en lo social y que estuvieron apoyando a muchas personas Y bueno, se lo comenté también a Don Carlos, que son ustedes los conocen más que yo, entonces aquí es bueno cuando uno quiere hacer algo por alguien, tiene que conversar con sus pares, para que le den una opinión, si estamos en lo correcto, ¿Cierto?

SEÑOR ACALDE: Bueno, de hecho, Carlos y Manuel, conocieron bastante.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si por eso y Ud., también, y Ud., también

SEÑOR ALCALDE: Yo estaba chiquitito Y no es broma, yo conozco a Don Orlando desde que tenía 4 años.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y a Don Hugo Ramírez.

SEÑOR ALCALDE: Y a don Hugo Ramírez también. Porque estaba con mi abuelo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Entonces, la idea es ya que están, que son personas que no están vivas, considerarlos en algún momento con alguna medalla a los familiares, que yo creo que sería muy bienvenido.

SEÑOR ALCALDE: Sin dudas, puede ser un homenaje póstumo, ¿Ya?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sería bueno que Rancagua hiciera un homenaje póstumo.

SEÑOR ALCALDE: Esperemos, como se planteó también acá a Concejal, que como fue antes, como se hizo con el Padre Bahl, que se hizo.

11.20 COMENTARIOS REFERNTES A LA CUENTA PUBLICA:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: También otra cosa que quiero destacar Alcalde sobre la Cuenta Pública que para mí fue la primera, encontré dos puntos que, uno que habla muy bien de Ud., por ejemplo, creo que un Hospital Canino vendría muy bien para la comunidad, y el Parque Alma. Y también destacar que 5 Dirigentes se acercaron a mí personalmente, y me comentaron y que se lo transmitiera a usted, sobre la entrega del Acta, que se lo entregó a los Dirigentes, creo que eso es muy bien, habla bien de la Gestión porque antiguamente no se hacía. Entonces eso no lo transmito yo, a mí me lo dijeron y yo se lo doy a conocer Alcalde, así que las cosas buenas también creo que hay que darlas a conocer.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Guzmán.

11.21 CONSULTA POR ADJUDICACION DE CARGOS DE DIRECTORES DE CESFAM Nº 1, 3 Y 5:

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, seré muy breve, es solamente voy a solicitar información respecto, lo primero es consultar respecto a la vacancia, que existe o que existiría, porque no sé si en estos dias fue cubierto de los Directores de CESFAM 1, 3 y 5. Si pudiera el Secretario de la CORMUN, informarnos en proceso está, y cuándo se van a cubrir esos cargos. Lo segundo.

SEÑOR ALCALDE: Espere Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perdón.

SEÑOR ALCALDE: Fue un Concurso Público y están elegidos los nuevos Directores, entraron el lunes a las 8:00, de la mañana.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ayer.

SEÑOR ALCALDE: Fue bajo Concurso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ah, ya perfecto. Entonces si pudieran informarnos quienes son.

SEÑOR ALCALDE: Pudiera venir la nueva Directora de Salud, Peñaloza, para poder conocerlos. Digamos los nuevos Directores.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ya. Perfecto, muchas gracias.

11.22 REITERA CONSULTA SOBRE ESTADO ACTUAL DE AUDITORIA EXTERNA:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Lo segundo, saber sobre el Estado de la Auditoria, que aún estamos pendiente con ese tema. Ya han pasado 9 meses, desde que asumimos y estamos a la espera aún.

SEÑOR ALCALDE: Se lo decimos se explicó claramente con respecto a las Licitaciones cuando se hizo la Auditoría, yo lo dije desde el principio porque finalmente en algún momento porque queríamos algo serio y tengo entendido, ratifícame Alicia que la fecha de entrega es la primera semana de mayo, que está en las Bases.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si nosotros el día jueves tenemos reunión con la empresa auditora y ahí se comprometieron darnos una fecha de entrega de la auditoría.

SEÑOR ALCALDE: Eran 90 días, por tanto.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si quedaron el día jueves de informarnos, creo que si así Ud., lo estima podría llegar formalmente la fecha de entrega y el día martes, el próximo Concejo entregarlo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, porque se tienen que cumplir los 90 días.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Bien.

11.23 ACLARACION DE INFORMACION OBTENIDA, PARA SER TRATADA EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 42:

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Y lo último Señor Alcalde, en el Concejo Extraordinario que tuvimos para ver específicamente el tema de las licitaciones. De algún modo o por lo menos así lo sentí yo, quedo en tela de juicio de como yo obtenía la informacion, quiero ratificar, aclarar, y decirles a mis colegas, a los funcionarios y a la gente que nos ve que toda la información que yo obtengo para poder hacer y cumplir el rol fiscalizador lo hago por la vía oficial a través de Transparencia Activa, que es un trámite bien simple. En esa oportunidad, le pregunte al Secretario General por la Resolución Nº 166, me dijo que no existía, que era solo la 199. Incluso yo hice alusión al correlativo.

SEÑOR ALCALDE: La 161, parece

SEÑOR HUGO GUZMAN: No la 166. Y ahí se la quiero entregar para ver si se le hace llegar al Secretario General. Porque efectivamente, es un Documento Oficial que existe y que fue obtenido de la manera correcta. Eso

SEÑOR ALCALDE: Solo eso como punto más allá de los cuestionamientos Concejal, lo que se preguntó es bajo, ¿Que vía?, porque tanto el Alcalde como los Concejales y Concejalas tienen vías de solicitud de información, que no tiene que ver con cuestionamientos, tiene que ver, con decir miren, yo lo hice por la Ley de Transparencia esa es mi solicitud. Transparencia Activa, y ahí el Secretario también lo aclaro.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Respondió cuatro veces lo de Transparencia Activa.

SEÑOR ALCALDE: Por tanto, no, lo que hay que verificar el hecho, pero no tiene que ver con eso, sino que como nosotros lo pedimos, porque tanto los Documentos Públicos como también los Correos, los correos, hay una frase al final de los correos de los servicios públicos que es “Esa es materia está respaldada bajo la ley”, ¿No? Pero solo por eso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, pero, para que quede claro, fue a través de Transparencia Activa, a la que cualquier ciudadano pueda acceder

SEÑOR ALCALDE: Se va a verificar precisamente porque eso tiene que estar en una solicitud realizada a la Corporación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, ¿Puedo interrumpirlo?

SEÑOR HUGO GUZMAN: O si esta.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es que yo no había pedido la palabra, solo 30 segundos.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es que aquí me llego, algo que dice que el 11 de marzo, el Juzgado del Trabajo Ordena a la Municipalidad pagarle a la Señora Chandía, 44 millones y fracción; el 11 de marzo. Y dice y dice ahí entonces que le da el plazo de 5 días desde la Notificación. En caso contrario, un Ministro de Fe, designado por este Tri8bunal procederá a

tratar embargo sobre bienes muebles, e inmuebles suficientes para el cumplimiento íntegro. Y todavía el Señor Arancibia, sigue, dice que están en conversaciones. Entonces yo creo que lo que es se debe cumplir.

SEÑOR ALCALDE: Si vamos, va.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pues nos corresponde, no importa que haya sido en la otra Administración. Nosotros tenemos que dar cumplimiento.

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑORA **JACQUELINE VIDAL:** Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Eduardo Peñaloza. Cómo todos los Concejales, pidió la palabra

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Hola, Concejal, Buenos días, perdón, Alcalde, Buenos días, Honorable Concejo, también saludarlos. Dar solamente en virtud de lo que señala el Concejal Guzmán, solamente informarle dos cosas, primero agradecer Alcalde, al Honorable Concejo, el Proceso de Fiscalización que ellos hacen, también respecto al tema de la Corporación. Y también esclarecer el punto que habla el Concejal Guzmán. Ese día, cuando me toca exponer, importante resaltar y yo lo que di a conocer, también es que los Procesos licitatorios son aquellos Procesos que se publican en el Mercado Público, ¿Si?, la información que está en Transparencia Activa es parte de los Procesos que se incorporan a informar respecto de lo que ya se está realizando dentro de la Corporación. Pero todo el Proceso apegado a la Ley de Compra, está publicado en Mercado Público. Y cuando uno se mete a la página de Mercado Público donde valida los Procesos de Ley de Compras, está publicado la Resolución, Señor Concejal, que aclara el proceso, ¿Si?, hay una Resolución publicada en Mercado Público donde la ley hoy día nos obliga a publicar nuestros procesos y esa resolución es aclaratoria y lo que hace esa resolución es transparentar aún más el Proceso.

Para que a nadie le quede duda que los Procesos Licitatorios, específicamente el proceso de licitatorio de los Test de Antígenos que se compraron, se ratifica y se clarifica, ¿Cuáles fueron?, los motivos desde el punto de vista de la oportunidad de la entrega, como así también el valor de los productos, entendiendo que es la empresa que se adjudicó es la que presentaba el valor más barato, como así también lo entregaba de manera oportuna.

Entonces agradecer el proceso de fiscalización, agradecer, agradecer lo que dice el Señor Concejal, porque también para nosotros como yo le dije ese día es un proceso nuevo, un proceso nuevo. No hay nada que esconder, hay procedimientos que nosotros tenemos que modificar, que hoy en día, dentro de eso, está en dar a conocer y transparentar aún más nuestros procesos licitatorios, pero cuando uno se rige a la Ley lo que rige la Ley de Compras señala que todo proceso de Ley de Compras tiene que estar publicado en Mercado Público y el Acta, que está publicada en Mercado Público, es el Acta que clarifica aún más, si Ud., junta esta Acta y esa Resolución que usted tiene Concejal, con la otra Resolución, lo que da a conocer la última Resolucion es que esclarece más el proceso que es la tarea que hoy nos ha pedido nuestro Alcalde. Esclarecer nuestros procesos transparentarlos y dar a conocer y que se elimine toda suspicacia para que la gente entienda de que los procesos dentro de la Corporación, son procesos transparentes, solo eso, Alcalde y gracias por el por el minuto que me da.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Muchas gracias, Eduardo, aclarado el Punto, damos por finalizada la Sesión Ordinaria Nº 45 del Concejo Municipal.

Siendo las 11:05 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.